

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-CM-F-03.
		Versión	03
		Fecha	26/06/2026
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 1 de 30	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	S.G.C	
	ESTUDIOS DEL SECTOR – CONSULTORÍA		

ANÁLISIS DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, denominado Análisis del Sector Económico y de los oferentes por parte de las Entidades distritales, el cual reza que “*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo*”. Esto de conformidad con los lineamientos dispuestos en la Guía para la elaboración de Estudios del sector de Colombia Compra eficiente.

Es así como La Alcaldía Municipal de la Calera desarrolla el presente Análisis del Sector correspondiente a la contratación de estudios, diseños de puente peatonal sobre cuerpo de agua con acciones de construcción, es así como se tendrán en cuenta los lineamientos de la Guía de elaboración de estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente versión del 15 de agosto de 2025.

La Alcaldía Municipal de La Calera asume la responsabilidad de fortalecer la infraestructura urbana y rural, respondiendo a la demanda de conectividad, reducción de déficits de accesibilidad e integración espacial. Esta necesidad se enmarca directamente en las metas del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “LA CALERA UN LUGAR PARA TODOS”, el cual prioriza el ordenamiento armónico y la mitigación de riesgos.

De manera fundamental, la presente contratación no constituye una obra de infraestructura aislada, sino una acción directa e indispensable para dar cumplimiento a los mandatos constitucionales de la Sentencia T-348 de 2016, proferida por la Corte Constitucional el 5 de julio de 2016. Dicha providencia resolvió la acción de tutela interpuesta por los padres de trece (13) niños y niñas residentes en la vereda El Salitre, sector Camino al Meta (La Calera), quienes estudiaban en el Instituto Educativo Departamental El Salitre y se encontraban expuestos a la vulneración de su derecho fundamental a la educación (en su dimensión de acceso material) y a su integridad física, al haberseles cerrado el paso tradicional por un sendero peatonal y carecer de infraestructura segura para cruzar el río Teusacá. La Corte Constitucional determinó que las autoridades locales tienen el deber constitucional ineludible de adoptar medidas estructurales y efectivas para garantizar que los menores y habitantes de la zona rural puedan acceder materialmente a las instituciones educativas y zonas urbanas sin poner en riesgo su vida, superando barreras físicas, geográficas y de propiedad privada.

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto: “REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL SOBRE EL RÍO TEUSACÁ, EN LA VEREDA EL SALITRE SECTOR GREEN PARK DEL MUNICIPIO DE LA CALERA.” por medio del cual se espera realizar los estudios a nivel de Fase III - Estudios y diseños definitivos (ingeniería de detalle); cumpliendo con los plazos estipulados, el valor del presupuesto oficial y los requerimientos técnicos definidos para este proyecto.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

CONTEXTO REGULATORIO Y TÉCNICO

En el marco de la estructuración precontractual de estudios y diseños para infraestructura civil, el componente normativo constituye la matriz principal que garantiza la viabilidad técnica, comercial, jurídica y ambiental del proyecto. Para la correcta formulación de este Estudio del Sector, resulta imperativo establecer un marco regulatorio robusto, plenamente actualizado y de estricto acatamiento. Este ordenamiento no solo estandariza las reglas del diseño estructural y los alcances de los estudios de base, sino que establece los límites de la actuación administrativa y mercantil de los oferentes. A continuación, se desarrolla de manera integral el contexto legal aplicable a la presente consultoría, integrando las disposiciones ineludibles de la contratación pública, el marco comercial del sector privado y las disciplinas de ingeniería, garantizando así una planeación contractual exenta de sesgos y ajustada rigurosamente a la normatividad vigente.

a. Marco Legal de la Contratación Pública

La presente necesidad estatal se fundamenta y rige estrictamente por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), la cual define en su Artículo 32 el contrato de consultoría como aquel referido a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, diagnósticos,

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-CM-F-03.
		Versión	03
		Fecha	26/06/2026
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 2 de 30	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	S.G.C	
	ESTUDIOS DEL SECTOR – CONSULTORÍA		

prefactibilidad, factibilidad y diseños de ingeniería. La escogencia objetiva del contratista idóneo se encuentra supeditada a las disposiciones de la Ley 1150 de 2007, la cual ordena que la selección de consultores se realice mediante la modalidad de Concurso de Méritos, priorizando la capacidad técnica, la experiencia específica y la conformación del equipo de trabajo por encima del factor precio. Toda la trazabilidad de esta fase de planeación, incluyendo el análisis económico de los oferentes y la determinación de los requisitos habilitantes, da estricto cumplimiento al Decreto 1082 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional). Este decreto exige la verificación de la idoneidad a través del Registro Único de Proponentes (RUP) y obliga a las entidades a formular documentos previos coherentes con la realidad del mercado, asegurando que los recursos del Estado se asignen bajo los principios de transparencia, economía y responsabilidad.

b. Marco Legal de Comercio del Sector

Para interactuar con el mercado de firmas de ingeniería y consultores independientes, el análisis debe contemplar las dinámicas reguladas por el Decreto 410 de 1971 (Código de Comercio). Este estatuto mercantil define la capacidad jurídica de los proponentes, regulando la constitución, representación legal y capacidad de contratación de las sociedades comerciales (limitadas, anónimas, SAS) que componen la oferta del sector. De igual forma, en concordancia con la normatividad de compras públicas, el marco comercial sustenta la viabilidad de figuras de asociación transitoria, tales como los Consorcios y las Uniones Temporales, permitiendo a las empresas del sector agrupar capacidades financieras y organizacionales para cumplir con los requisitos exigidos por la entidad. El acatamiento de las disposiciones comerciales asegura que las obligaciones derivadas del futuro contrato, tales como la facturación, la constitución de pólizas de cumplimiento ante aseguradoras mercantiles y la liquidación de las acreencias, se ejecuten bajo un marco de legalidad inobjetable.

c. Marco Legal Técnico y de Diseño

Desde la perspectiva de la ingeniería, el diseño estructural y el análisis de la infraestructura deben ceñirse a la Ley 400 de 1997 y al Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 (Decreto 926 de 2010), el cual dicta los parámetros ineludibles para la amenaza sísmica local, los materiales y las cimentaciones. La superestructura se regirá por la Norma Colombiana de Diseño de Puentes CCP-14 (Resolución 108 de 2015 del Ministerio de Transporte). Ante vacíos técnicos nacionales respecto a la respuesta dinámica peatonal, se incorporan obligatoriamente los manuales de la American Association of State Highway and Transportation Officials (AASHTO LRFD). La caracterización del terreno y las variables cartográficas deberán obedecer la Resolución 471 de 2020 del IGAC (marco MAGNA-SIRGAS) y el Manual de Drenaje del INVÍAS para la modelación hidrológica. Transversalmente, el componente ambiental y logístico de los estudios estará vigilado por el Decreto 1076 de 2015 (permisos de cauce y aprovechamientos forestales), la Ley 1523 de 2012 (Gestión del Riesgo), y el Decreto 1072 de 2015 junto con la Resolución 0312 de 2019, que regulan la seguridad y salud en el trabajo durante las operaciones en campo.

La articulación metódica entre el marco legal de la contratación pública, el derecho comercial y la normatividad técnica de ingeniería conforma un ecosistema de mitigación de riesgos indispensable para el Estado. Al exigir la aplicación rigurosa de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la entidad asegura que la selección del consultor sea un proceso transparente, plural y fundamentado en el mérito profesional, neutralizando cualquier desvío de los fines estatales. Simultáneamente, la sujeción al Código de Comercio garantiza la idoneidad mercantil y la solvencia societaria de los oferentes, protegiendo a la administración frente a posibles incumplimientos o debilidades estructurales de las firmas participantes. Finalmente, al subordinar estrictamente los entregables de diseño a la NSR-10, la CCP-14, los manuales del INVÍAS y las regulaciones ambientales y de seguridad laboral vigentes, la administración pública se asegura de recepcionar un proyecto de infraestructura técnicamente maduro, legalmente viable para su posterior ejecución en obra y ajustado a la realidad del ordenamiento jurídico colombiano, garantizando la inversión eficiente y segura de los recursos públicos.

CONTEXTO ECONÓMICO Y MACROECONÓMICO

De conformidad con lo establecido en el numeral 2 del Artículo 32 en la Ley 80 de 1993, son contratos de consultoría “...los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos...”

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-CM-F-03.
		Versión	03
		Fecha	26/06/2026
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 3 de 30	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	S.G.C	
	ESTUDIOS DEL SECTOR – CONSULTORÍA		

Para iniciar el estudio del sector del presente proceso se comienza por analizar el contexto histórico del mercado del bien o servicio a contratar.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015. Subsección 6 - Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales que trata del “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación. El análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

La Cámara de Comercio de Bogotá CCB define el servicio de consultoría como “la actividad de acompañar la obtención de resultados con la aplicación de metodologías. La consultoría busca optimizar los objetivos de la organización: resolver problemas gerenciales y empresariales, descubrir y evaluar nuevas oportunidades, mejorar el aprendizaje y poner en práctica los cambios”. Con esta definición, la CCB ha explicado que existen varios “tipo” de consultorías, como aquellas que son de carácter legal, en asuntos empresariales, relacionadas con el manejo o la administración de recursos humanos, entre otro tipo de temáticas empresariales o técnicas, incluyendo aquellas consultorías relacionadas con actividades científicas y con análisis de impacto ambiental.

No obstante, la perspectiva general y de competitividad empresarial descrita, para efectos de la presente contratación estatal, es imperativo enmarcar los servicios de consultoría dentro de los parámetros legales y restrictivos del ordenamiento jurídico colombiano. En consecuencia, de conformidad con el Numeral 2 del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, son contratos de consultoría los que celebran las entidades estatales referidos a los trabajos de interventoría, asesoría, gerencia de obras o de proyectos, diagnóstico, formulación y ejecución de proyectos de arquitectura e ingeniería, así como los estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos.

Adicionalmente, desde la perspectiva de la gestión contractual y la asignación eficiente de riesgos bajo los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, la contratación de consultorías técnicas especializadas –tales como diseños de ingeniería, estudios geotécnicos, ambientales o de tránsito– constituye una actividad intelectual de carácter misional para la estructuración previa de los proyectos de infraestructura. Esto garantiza que la entidad pública cuente con los elementos de juicio técnicos, presupuestales y jurídicos indispensables antes de abrir los procesos de selección para la ejecución de obra pública, mitigando sobrecostos, adiciones y controversias contractuales futuras.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente a adoptado la Metodología de Abastecimiento Estratégico - MAE como una de las herramientas de la Política de Compras y Contratación Pública de la gestión pública de desarrollar prácticas que permitan que el proceso de compra de las entidades sea transparente, eficiente y genere valor por dinero.

a. Identificación del sector económico al cual pertenece la necesidad:

La economía colombiana se encuentra dividida en sectores, cada uno de estos se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su sector se realiza de acuerdo con los procesos de producción de cada uno de ellos.

Según la clasificación de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
	Este sector transforma en productos terminados las materias primas obtenidas en el primer sector. Dichas actividades se	Sector minería Sector construcción

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-CM-F-03.
		Versión	03
		Fecha	26/06/2026
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 4 de 30	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	S.G.C	
	ESTUDIOS DEL SECTOR – CONSULTORÍA		

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector secundario o industrial	reflejan en él crecimiento de las ciudades y en la calidad de vida de sus habitantes.	Sector industrial manufacturera
	Dentro de ellas se encuentran: la agroindustria, la producción de alimentos procesados, el plástico, los textiles y la construcción.	Sector eléctrico, gas y vapor
Sector terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Sector transporte
		Sector Telecomunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
	Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.	Sector financiero

El presente objeto contractual corresponde a la prestación de servicios de consultoría especializada para la elaboración de estudios y diseños técnicos de ingeniería, enmarcados dentro del sector terciario de la economía, el cual comprende la prestación de servicios profesionales, técnicos y científicos orientados a la estructuración, planificación, diagnóstico y maduración de proyectos de infraestructura.

En este marco, al contrastar la información proporcionada por los documentos técnicos del DANE, se observa una perspectiva complementaria sobre el comportamiento de la economía colombiana que integra tanto el análisis estructural de largo plazo como la evaluación coyuntural más reciente. El boletín de las Cuentas Nacionales Anuales aporta una visión consolidada al presentar la trayectoria del crecimiento económico desde 2010 hasta el año 2024, destacando cómo el país superó la contracción de -7,2% registrada en 2020 para experimentar un crecimiento de 10,8% en 2021 y una desaceleración posterior que situó el crecimiento anual en 1,5% durante 2024. Esta visión general se conecta con los datos de corto plazo contenidos en el boletín del Producto Interno Bruto Trimestral para el segundo trimestre de 2026, el cual indica que la economía muestra una dinámica de crecimiento del 3,5% en su serie original al contrastar dicho periodo frente al mismo trimestre del año anterior, consolidando un crecimiento acumulado del 2,9% para el primer semestre de 2026. Ambos documentos garantizan la coherencia metodológica necesaria para el análisis sectorial al emplear series encadenadas de volumen con año de referencia 2015, permitiendo así que las cifras de las cuentas anuales provisionales y los resultados trimestrales preliminares constituyan un marco de referencia técnica unificado para justificar la pertinencia, los plazos y la viabilidad de la consultoría en la fase de estructuración de proyectos de infraestructura.

b. Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión cuarta, (CIIU Rev. 4 A.C. 2020)

Teniendo en cuenta la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión cuarta, (CIIU Rev. 4 A.C. 2020)², adaptada para Colombia por el DANE, el objeto de la presente contratación se encuentra enmarcado en las actividades de CONSTRUCCIÓN las cuales se encuentran en la sección F CONSTRUCCIÓN, división 42 Obras de ingeniería civil, y se pueden clasificar en los códigos CIIU listados en la Tabla 1. Actividades económicas - Códigos CIIU principales.

Tabla 1. Actividades económicas - Códigos CIIU principales

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C		
Sección	M	Actividades profesionales, científicas y técnicas
División	71	Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos
Grupo	7112	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-CM-F-03.
		Versión	03
		Fecha	26/06/2026
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 5 de 30	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	S.G.C	
	ESTUDIOS DEL SECTOR – CONSULTORÍA		

Clase	7112	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
-------	------	--

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consultada en el DANE (CIIU Rev. 4 A.C. 2020).

La clase 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, incluye:

- El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción.
- La elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera.
- Los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos.
- Los servicios geodésicos: actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial.

c. Contexto Macroeconómico Nacional

Fuente de información: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) – Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026 preliminar¹.

Fecha de realización / publicación del informe: agosto de 2026 (Cifras correspondientes al segundo trimestre de 2026).

Datos cuantitativos y cualitativos descriptivos:

- Para el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia registró un crecimiento anual del 3,5% en su serie original respecto al mismo periodo del año anterior. Este comportamiento refleja una reactivación jalonada fundamentalmente por sectores como los servicios públicos, la administración pública, la educación y la salud, así como un dinamismo moderado en el gasto de consumo final de los hogares.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

¹ Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026 preliminar <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf>

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-CM-F-03.
		Versión	03
		Fecha	26/06/2026
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 6 de 30	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	S.G.C	
	ESTUDIOS DEL SECTOR – CONSULTORÍA		

El crecimiento general de la economía y la dinámica de las actividades terciarias y de gasto público impulsan la estructuración de proyectos de inversión en infraestructura territorial. La demanda de consultoría especializada para la fase de preinversión (estudios de prefactibilidad, factibilidad, diseños detallados y componentes ambientales) se dinamiza como respuesta directa a la necesidad de las entidades estatales de contar con proyectos maduros y técnicamente viables antes de abrir procesos de licitación de obra pública.

d. Dinámica del Comercio y Cadena de Suministro de Insumos

Fuente de información: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) - Encuesta Mensual de Comercio (EMC)².

Fecha de realización / publicación del informe: Boletines técnicos de comercio al por menor y mayor vigentes al segundo semestre de 2026.

Datos cuantitativos y cualitativos descriptivos:

- La EMC reporta variaciones positivas sostenidas en las ventas reales del sector comercial y una estabilidad en el personal ocupado (con variaciones positivas cercanas al 2%). Si bien la encuesta está enfocada en el comercio, su lectura macroeconómica sirve como termómetro para evaluar el pulso de la economía real y la cadena de suministro.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses
Total nacional
Junio 2026^P

Indicador	Variación anual	Variación año corrido	Variación doce meses
	Junio 2026 / junio 2025	Enero - junio 2026 / enero - junio 2025	Julio 2025 - junio 2026 / julio 2024 - junio 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	14,7	12,4	12,3
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	17,5	15,4	15,1
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	7,3	7,6	8,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	17,4	15,3	15,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	8,6	9,9	10,6
Total Personal ocupado	1,5	1,7	1,8

Fuente: DANE – EMC

Análisis de la cadena de suministro de insumos especializados: La EMC permite evaluar la dinámica de comercialización, importación y disponibilidad de equipos electromecánicos, tuberías, válvulas, accesorios industriales y materiales especiales que deben especificarse dentro de las memorias de cálculo y diseños detallados. El consultor utiliza esta información para constatar que los materiales proyectados en los planos tengan canales de distribución estables en el mercado nacional y no representen un riesgo de desabastecimiento en la etapa constructiva posterior.

Justificación de costos indirectos y equipos para la consultoría: Las variaciones de la encuesta respaldan el análisis de mercado de los servicios conexos, ayudando a justificar la fluctuación en los costos de alquiler o adquisición de equipos tecnológicos, herramientas de topografía, hardware y software especializado que los consultores emplean para el desarrollo de los diseños.

Mitigación de riesgos en APU y presupuestos: Los estudios y diseños culminan con la entrega de un presupuesto estimado y Análisis de Precios Unitarios (APU) para la futura ejecución de la obra. Conocer la evolución comercial del sector a través de la EMC permite entender el comportamiento de la

² Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) – Encuesta Mensual de Comercio (EMC) <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMC/bol-EMC-jun2026.pdf>

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-CM-F-03.
		Versión	03
		Fecha	26/06/2026
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 7 de 30	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	S.G.C	
	ESTUDIOS DEL SECTOR – CONSULTORÍA		

comercialización mayorista de insumos y ferretería pesada, dotando al diseñador de criterios reales para contemplar previsiones por volatilidad de precios en los presupuestos base entregados a la entidad.

e. Indicadores Especializados para la Construcción y Obras Civiles (IEAC)

Fuente de información: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) - Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), que comprenden el Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) y el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV).

Fecha de realización / publicación del informe: Informes técnicos estructurales actualizados a la vigencia 2026.

Datos cuantitativos y cualitativos descriptivos:

- ICOCIV: Aunque el contrato principal tiene por objeto la elaboración de estudios y diseños, los consultores deben estimar con precisión los costos directos e indirectos de construcción (Presupuestos de Obra y APU). El ICOCIV y el Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) sirven como herramientas técnicas de referencia para que los diseñadores proyecten presupuestos ajustados a las tendencias de precios de los materiales (aceros, concretos, agregados) y reduzcan el margen de error entre la fase de diseño y la posterior ejecución de la infraestructura.
- Modelación y estructuración de Presupuestos Estimados de Obra mediante el ICOCIV: Aunque el objeto del consultor es diseñar, la entidad estatal le exige entregar dentro de sus productos un presupuesto detallado de obra y los Análisis de Precios Unitarios (APU). El ICOCIV permite al estructurador del proyecto justificar en el análisis de sector cómo se comportan los costos de los insumos (agregados, aceros, concretos, tuberías, mano de obra) y proponer las fórmulas de ajuste de precios que regirán el posterior contrato de obra, mitigando los riesgos por fluctuación de precios.
- Dimensión de la madurez del sector mediante el IPOC: El IPOC mide trimestralmente la producción y el avance físico real de las obras civiles bajo el principio de causación. En el estudio de sector, el estructurador utiliza este indicador para demostrar si el subsector de ingeniería civil vinculado al objeto de los diseños se encuentra en expansión o contracción, fundamentando técnicamente los plazos estimados que el consultor tardará en desarrollar los estudios y diseños, así como los tiempos proyectados para la futura ejecución de la obra.

f. Empleo

El presente objeto contractual corresponde a la prestación de servicios de consultoría especializada para la elaboración de estudios y diseños técnicos de ingeniería. En este marco, analizando la dinámica del mercado laboral según los datos más recientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) a través de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) Principales indicadores del mercado laboral Julio de 2026³, el número total de personas ocupadas en el total nacional se situó en 24.547 miles de personas, lo que representa una variación absoluta positiva de 578 miles de ocupados en comparación con julio de 2025.

Específicamente, la rama de actividad de la Construcción registró 1.823 miles de ocupados en julio de 2026, participando con el 7,4% de la población ocupada total y presentando una variación absoluta de 156 miles de personas adicionales, con una contribución de 0,6 puntos porcentuales a la variación nacional. Asimismo, las actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos —núcleo directo del objeto de consultoría— cuentan con 1.917 miles de ocupados, representando el 7,8% de la distribución porcentual nacional.

Este comportamiento del mercado laboral y la dinámica del personal ocupado en el sector de la construcción y los servicios técnicos respaldan la capacidad operativa de los consultores y garantizan la disponibilidad de talento humano calificado y recurso humano especializado necesario para adelantar de manera idónea los estudios y diseños requeridos por la entidad.

³ Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) Principales indicadores del mercado laboral Julio de 2026 <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Iltrim2026.pdf>

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.969	24.547	100	578	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

El presente objeto contractual corresponde a la prestación de servicios de consultoría especializada para la elaboración de estudios y diseños técnicos de ingeniería, enmarcado dentro de un mercado de servicios de consultoría y asesoría técnica que, según los informes sectoriales de la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB), se caracteriza por una alta concentración de micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) ubicadas principalmente en los principales centros urbanos del país. Los procesos de estructuración de infraestructura y diseño de ingeniería exigen un alto grado de complejidad técnica, respaldados por la dinámica del mercado laboral del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) a través de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) Principales indicadores del mercado laboral Julio de 2026⁴, la cual reporta que las actividades profesionales, científicas y técnicas agrupan a más de 1,9 millones de ocupados a nivel nacional. Esto vuelve indispensables los servicios de consultoría externa para las entidades estatales que requieren una planeación rigurosa, manteniendo una dinámica de crecimiento estable orientada a satisfacer la demanda de estudios previos, diseños detallados y componentes de preinversión exigidos por la contratación estatal moderna.

g. Clasificación UNSPSC.

De acuerdo con el sector en que se encuentra y en línea con la Clasificación CIIU Rev. 4 A.C, el presente objeto contractual se enmarca en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC publicado por Colombia Compra Eficiente en los siguientes códigos:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO (UNSPSC)
80101600	Gerencia de Proyectos
81101500	Ingeniería Civil y Arquitectura.
81102200	Ingeniería de Transporte

De acuerdo con las directrices macroeconómicas y los registros estadísticos oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (en su informe de Cuentas Nacionales - PIB Departamental y Trimestral, con actualización a corte de 2024 - 2025)⁵ y del Observatorio Económico de la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) (en su estudio especializado Dinámica Empresarial y Mapa de Servicios en la Región Capital, publicado en periodos recientes)⁶, el sector terciario y de servicios profesionales representa un componente transversal y de alta concentración en la economía nacional. La región Bogotá-

⁴ Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) Principales indicadores del mercado laboral Julio de 2026 <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Iltrim2026.pdf>
⁵ Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (Cuentas Nacionales - PIB Departamental y Trimestral, con actualización a corte de 2024 - 2025) <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIBDep-2025pr.pdf>
⁶ Cámara de Comercio de Bogotá (Datos de la dinámica empresarial en Bogotá y Cundinamarca) <https://www.ccb.org.co/informacion-especializada/observatorio/dinamica-empresarial/visor>

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-CM-F-03.
		Versión	03
		Fecha	26/06/2026
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 9 de 30	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	S.G.C	
	ESTUDIOS DEL SECTOR – CONSULTORÍA		

Cundinamarca consolida una participación superior al 31% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional, albergando aproximadamente el 33% de las empresas de servicios del país, lo que evidencia una alta aglomeración de talento técnico, consultoría e ingeniería.

Dentro de la dinámica de los servicios empresariales y profesionales, la consultoría en ingeniería, arquitectura, estudios técnicos de suelos y estructuras, interventoría, así como la asesoría legal, financiera y de gestión, constituye un mercado competitivo indispensable para la planeación y estructuración de proyectos de infraestructura pública. Este mercado atiende de forma directa la formulación y diseños de obras civiles asociadas a la modernización de servicios públicos (saneamiento básico, acueductos, alcantarillados, plantas de potabilización o tratamiento), infraestructura educativa, vial y de espacio público municipal.

Desde la perspectiva cuantitativa y cualitativa del tejido empresarial, el subsector de servicios profesionales y consultoría se caracteriza por:

- Composición del mercado: Una base predominante de micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) que representan más del 90% del tejido societario registrado, coadyuvadas por firmas de mediana y alta trayectoria.
- Especialización de la demanda: Según los datos de caracterización empresarial de la CCB, los servicios de asesoramiento empresarial, gestión corporativa y consultoría técnica en ingeniería representan la mayor porción de la facturación del sector terciario especializado.
- Parámetros técnicos aplicables: Para la escala presupuestal del presente proyecto, la ejecución de los estudios y diseños se fundamenta en metodologías de ingeniería tradicional de probada eficiencia, tales como modelación geométrica y planimetría en plataformas CAD, levantamientos topográficos convencionales, caracterizaciones geotécnicas normalizadas y estructuración de presupuestos mediante Análisis de Precios Unitarios (APU) detallados, sin que se configure la obligatoriedad de implementar metodologías avanzadas de modelación BIM por tratarse de un proyecto de menor cuantía/escala conforme a los umbrales normativos vigentes (CONPES 3975).

Para efectos del presente proceso de contratación y en cumplimiento de los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (derivados de la Guía para elaborar el Análisis del Sector, vigente), el análisis de la oferta evidencia la existencia de un mercado plural, competitivo y con suficiencia de proponentes inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el registro mercantil de las Cámaras de Comercio, lo que garantiza una pluralidad de oferentes idóneos para satisfacer las condiciones técnicas, financieras y jurídicas del objeto contractual a desarrollar.

h. Producto Interno Bruto (PIB) Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr⁷, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

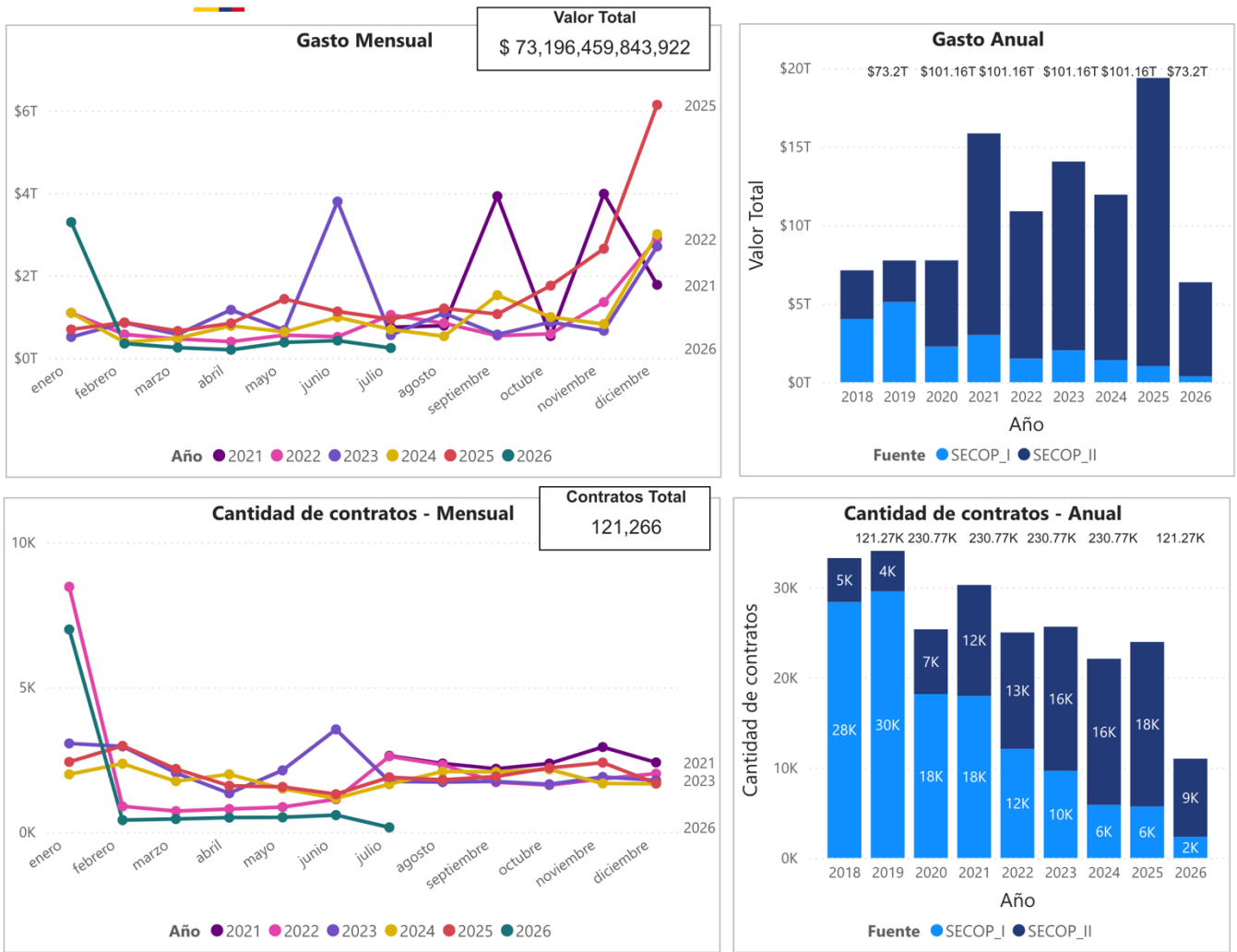
⁷ Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026 preliminar <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf>

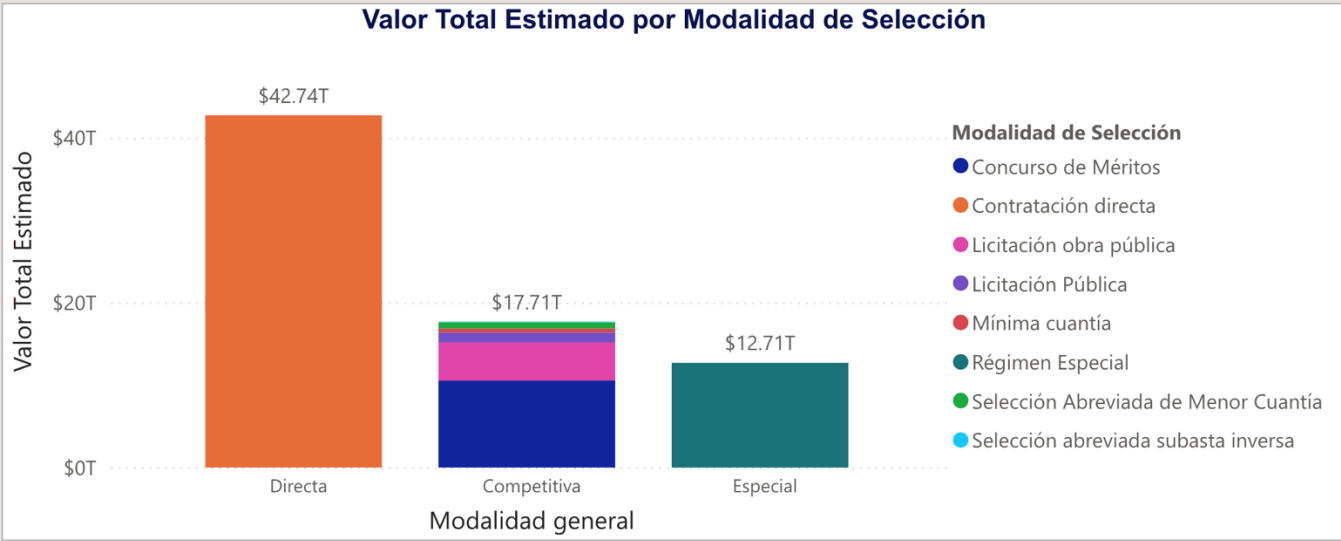
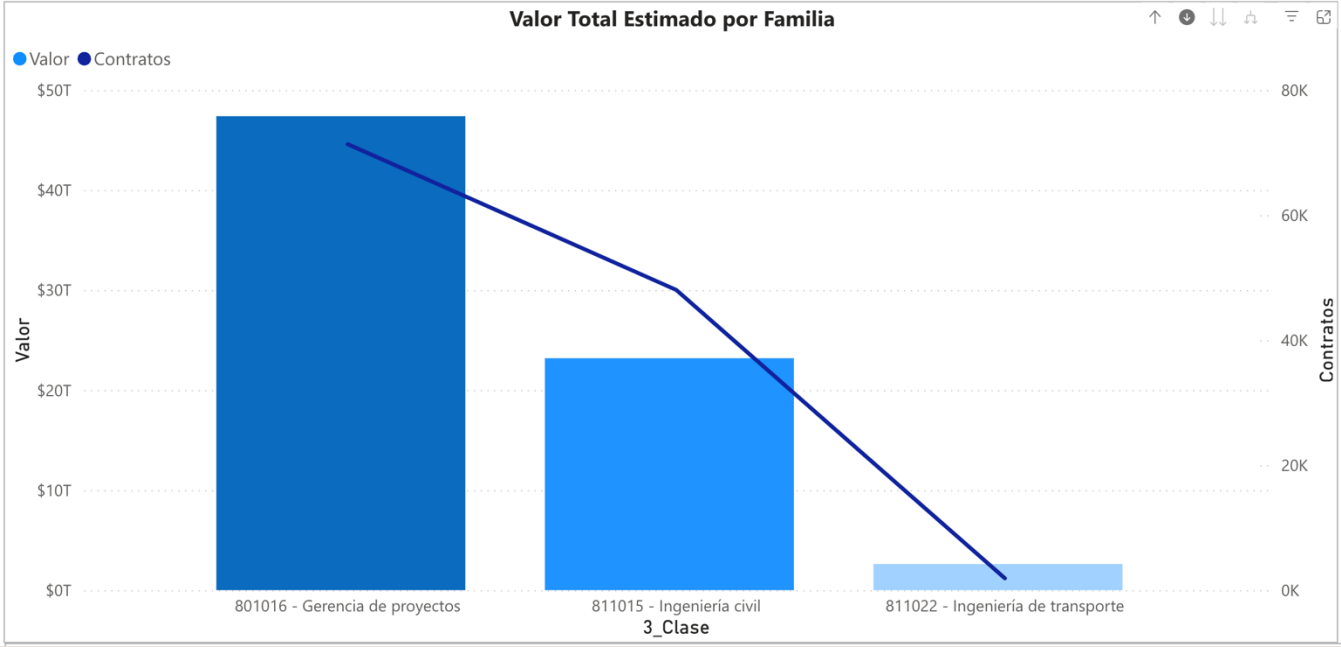
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas ¹	2,6	2,5	0,8

ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y OFERTA (MAE)

a. Metodología de Abastecimiento Estratégico (MAE)

En estricto apego a las directrices de la política de compras públicas y la Metodología de Abastecimiento Estratégico (MAE) adoptada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, el análisis del comportamiento histórico de las adquisiciones constituye el punto de partida ineludible para la estructuración de los estudios del sector. A nivel interno, la Alcaldía Municipal de La Calera, tras revisar su histórico de contratación en la plataforma SECOP II, no registra contrataciones recientes con un objeto idéntico al de la presente consultorías de estudios y diseños de infraestructura peatonal e hidráulica. Por consiguiente, para garantizar un análisis objetivo y ajustado a la normatividad vigente, se amplió el espectro de búsqueda hacia el nivel nacional mediante el uso de los códigos UNSPSC del clasificador de bienes y servicios (80101600 - Gerencia de Proyectos, 81101500 - Ingeniería Civil y Arquitectura, 81102200 - Ingeniería de Transporte).





Filtros: Periodo: 01/07/2021 - 01/07/2026, Entidad: Bogotá y Cundinamarca, UNSPSC listados del presente documento.
Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), CCE, <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

A través de la herramienta de visualización de datos del MAE, se identificó un universo consolidado de 121.266 contratos a nivel nacional, que representan un valor total de \$73.196.459.843.922. En cuanto al análisis del valor total estimado por familia del clasificador de bienes y servicios, se evidencia una mayor concentración de recursos en el código 80101600 (Gerencia de Proyectos), seguido por el código 81101500 (Ingeniería Civil y Arquitectura) y, con una participación menor, el código 81102200 (Ingeniería de Transporte).

Para estructurar requisitos habilitantes y técnicos acordes con la escala del proyecto y formular un presupuesto oficial que refleje la realidad del mercado sin distorsiones, se aplicó una segmentación y depuración de los datos históricos. Esta segmentación obedece a razones técnicas y jurídicas orientadas a equiparar el nivel de complejidad, los riesgos asociados y los factores multiplicadores (honorarios y costos logísticos) propios de la región, neutralizando variaciones atípicas de otras zonas del país. De este modo, la aplicación de la Fase 1 del MAE (Análisis de la Demanda) permite identificar las categorías clave y estratégicas para la correcta ejecución del objeto contractual, optimizando la asignación de recursos y garantizando el mayor valor por el dinero público bajo los principios de transparencia, economía y eficiencia que rigen la contratación estatal.

b. Comportamiento del Gasto Histórico - Estudio de la Demanda

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-CM-F-03.
		Versión	03
		Fecha	26/06/2026
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 12 de 30	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	S.G.C	
	ESTUDIOS DEL SECTOR – CONSULTORÍA		

Una vez revisada la información en la plataforma SECOP II, y teniendo en cuenta el objeto a contratar, se presenta en la siguiente tabla contrataciones realizadas por otras entidades con objeto similar al del presente proceso:

OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
Diagnostico para el aseguramiento del funcionamiento del puente peatonal en sobre el caño minitas en el municipio de barrancominas en el departamento del guainia	Contratación mínima cuantía	RICARDO ANDRES GONZALEZ PARRA	\$ 63.500.029,00	2026
Estudios y diseños para la construcción de estructura de drenaje vial en la vía denominada: puente peatonal - paso cusiana (puente rio cusiana), en el centro poblado paso cusiana del municipio de tauramena, casanare	Contratación mínima cuantía	SANDOVAL OLAYA FRANCISCO ALBERTO	\$ 48.653.496,00	2026
Consultoría para realizar los estudios y diseños para la construcción del puente mular ubicado en la vereda peñaliza, construcción del puente mular ubicado en la vereda las juntas y construcción del puente peatonal vereda las juntas cruce badén - el cural del municipio de san antonio tolima	Contratación mínima cuantía	MIGUEL ANGEL CASTRO ROJAS	\$ 48.909.000,00	2026
Contratar la elaboración de estudios y diseños del puente peatonal en la vereda rincon placer del municipio de cajamarca - tolima	Contratación mínima cuantía	JULIAN ALBERTO TORO SANCHEZ	\$ 48.000.000,00	2026
Estudios, diseños y construcción del puente peatonal que comunica a las veredas de mayasquer y tiuquer en el resguardo indígena de mayasquer, municipio de cumbal, departamento de nariño	Licitación pública (obra pública)	CONSORCIO PUENTE CUMBAL	\$ 646.404.560,00	2026
Elaborar los estudios y diseños tecnicos necesarios para la construccion de un puente peatonal y vehicular sobre la quebrada las damas que comunica la vereda el balseral con el centro poblado el paraíso del municipio de garzon huila en cumplimiento de la sentencia judicial proferida por el juzgado primero penal municipal con funciones mixtas de garzon huila el 14 de julio de 2025 modificada por el juzgado primero penal del circuito de garzon huila mediante fallo del 27 de agosto de	Concurso de méritos abierto	C Y B INGENIERIA ARQUITECTURA Y DISEÑO LTDA	\$ 92.106.000,00	2026
El contratista se obliga con el municipio a realizar los estudios y diseños del puente peatonal que atraviesa la quebrada de santa rosa entre los corregimientos de calle larga y san agustin de napi, zona rural del municipio de guapi cauca, vigencia fiscal 2026.	Contratación mínima cuantía	HINCAPIE SABOGAL WILLIAM DARIO	\$ 48.992.300,00	2026
Consultoría en la modalidad de estudios y diseños para la construccion de puente peatonal y obras complementarias sobre el río san francisco, ubicado en la vereda san francisco del municipio de iquira (h).	Contratación mínima cuantía	DIMARANJU INGENIERIA S.A.S.	\$ 30.000.000,00	2025
Consultoría para la elaboración de los estudios y diseños técnicos para la construcción del puente vehicular-peatonal en estructura mixta sobre la afluente “quebrada grande”, ubicado en la vereda tapata, municipio de toledo, norte de santander	Contratación mínima cuantía	WILMER YESITH CÁCERES PARADA	\$ 39.858.000,00	2025
Contrato de consultoría para la revisión de la estructura del puente peatonal entre el barrio genoy y la avenida sesquicentario del municipio de samaniego	Contratación mínima cuantía	POSSO ASOCIADOS S.A.S.	\$ 39.800.000,00	2025
Realizar estudios, diseños y diagnósticos necesarios para mitigar el riesgo de las vías: sector sur de la cancha - puracé, específicamente en el tramo 1 localizado entre las abscisas k0250 y k0270, en el municipio de balboa - risaralda; así como en el puente peatonal el cacique, ubicado en la vereda jamarraya con coordenadas n 05°1528.8 w 076°0416.2, en el municipio de pueblo rico, departamento de risaralda, en cumplimiento de las órdenes judiciales proferidas dentro de las acciones popula	Contratación mínima cuantía	EJE GROUP S.A.S	\$ 81.531.839,00	2025
Estudios técnicos, que permitan determinar la alternativa más adecuada para la construcción de un puente peatonal seguro, estable y duradero sobre el río guacaica, en cumplimiento de la sentencia judicial emitida dentro de la acción popular no. 17 001 33 33 002 2021 00251	Contratación mínima cuantía	JIMENEZ CASTRO SAS	\$ 53.669.000,00	2025
Estudios y diseños en fase i para la construcción de andenes y/o espacios de circulación peatonal e instalación de dispositivos de seguridad vial y señales de tránsito en la vía que conduce desde el puente peatonal de la entrada al municipio de moniquirá a la institución educativa antonio nariño sede agrícola en el municipio de moniquirá, boyacá, en cumplimiento de la acción popular no. 15001-33-33-006-2020-00083-00	Contratación mínima cuantía	OSPAM INGENIERIA S.A.S.	\$ 39.800.000,00	2025

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-CM-F-03.
		Versión	03
		Fecha	26/06/2026
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 13 de 30	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	S.G.C	
	ESTUDIOS DEL SECTOR – CONSULTORÍA		

OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
Estudios y documentos previos que sustentan la necesidad para adelantar un proceso contractual, cuyo objeto es construccion de un puente peatonal, en la estructura metalica sobre el rio rosario en el resguardo indigena inda sabaleta.	Selección abreviada de menor cuantía (Ley 1150 de 2007)	NO REPORTADO / DESIERTO	\$ 163.326.259,00	2025
Consultoria para la elaboración de los estudios y diseños integrales del puente peatonal sobre caño chigüiro, en la comunidad de chigüiro del municipio de barrancominas guainía.	Concurso de méritos abierto	CONSORCIO DISEÑOS PUENTE 2025	\$ 191.399.600,00	2025
Estudios y diseños para el mejoramiento de las condiciones de acceso y transito del puente peatonal ubicado sobre la via 2508 en el paso por el municipio de anserma, caldas	Contratación mínima cuantía	JIMENEZ CASTRO SAS	\$ 64.855.000,00	2025
Proyecto de estudios, diseños, desmonte y construcción de puente peatonal entre barrios la miranda y santander	Selección abreviada de menor cuantía (Ley 1150 de 2007)	GRUPO BG INGENIERIA S.A.S	\$ 549.999.996,00	2025
Estudios y diseños para el mantenimiento, rehabilitacion, reforzamiento, construccion y reconstruccion de puentes viales, peatonales y box culvert en el municipio de villavicencio - meta	Concurso de méritos abierto	INGENIERIA ESTRUCTURAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA LTDA	\$ 1.100.000.000,00	2025
Estudios y diseños para la construcción de sendero peatonal y ciclorruta desde el puente ubicado en la diagonal 15 con calle 16 d hasta la diagonal 15 con carrera 42 en el municipio de acacias, meta	Concurso de méritos abierto	GRUPO CORBAN S.A.S	\$ 408.907.800,00	2025
Estudios y diseños, construccion de dos (2) tramos de puente peatonal ubicado entre la calle 13 y la isla de la fantasia, puente peatonal calle 10 entre cra 11 y el puente victoria regia y para el embarcadero y desembarcadero de pasajeros para la accesibilidad segura al rio amazonas (atractivi turistico declarado por el municipio de leticia - amazonas	Concurso de méritos abierto	CONSORCIO CONSULTORES VR 2025	\$ 121.333.020,00	2025
Realizar los estudios y diseños para la construcción del puente peatonal sobre el rio gazajujo, en el camino que comunica el centro poblado san pedro de jagua hacia la vereda puerto rico, zona b del municipio de ubalá	Contratación mínima cuantía	CONSORCIO PUENTE GAZAJUJO 2025	\$ 15.000.000,00	2025
Consultoria para la formulación y los estudios y diseños del proyecto para la construccion de puente peatonal de acceso al colegio la merced del municipio del agrado - departamento del huila para presentar a entidades de cofinanciación y/o solicitud de recursos a entidades públicas, por parte del municipio de el agrado, huila	Contratación mínima cuantía	ENIER FABIAN ZEMANATE DORADO	\$ 26.000.000,00	2025
Realizar la consultoría especializada, integral, técnica, administrativa, legal, financiera, ambiental, social y predial para la elaboración de los estudios, diseños y tramites de licenciamiento para la intervención de puentes vehiculares y/o peatonales sobre cuerpos de agua con acciones de construcción y/o conservación en la localidad de chapinero en bogotá d.c.	Concurso de méritos abierto	CONSORCIO GJ PUENTES CHAPINERO	\$ 266.453.209,00	2024
Realizar la actualización y/o complementación y/o ajustes a los estudios y diseños, y las obras y actividades para la construcción y/o conservación de puentes vehiculares y peatonales sobre cuerpos de agua y su infraestructura de transporte asociada, en la localidad de santa fe, en bogotá d.c., a través del sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable	Licitación pública (obra pública)	CONSORCIO PUENTES SANTA FE	\$ 1.589.893.028,00	2024
Estudios y diseños puente peatonal colgante sobre el rio orito resguardo alto orito municipio de orito departamento del putumayo.	Concurso de méritos abierto	GERMAN GERARDO GUIZA ROSERO	\$ 50.000.000,00	2024
Contratar los estudios y diseños para la construcción de un puente peatonal sobre la vía que conduce entre chenche socorro y media luna sobre la quebrada chenche en el municipio de coyaima	Contratación mínima cuantía	JUAN CARLOS MESA CASTILLO	\$ 36.400.000,00	2024
El contratista se obliga para con el municipio a realizar los estudios y diseños puentes peatonales tipo en las veredas soledad pueblito, soledad pesquera, vuelta larga, chanzará, madrid y punta de icaco.	Contratación mínima cuantía	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES COCIV LTDA	\$ 36.000.000,00	2024
Consultoría por el sistema de monto agotable para el diagnóstico (análisis y peritaje técnico) y diseño de reforzamiento para puentes vehiculares y/o peatonales del área urbana y rural de la ciudad de manizales	Concurso de méritos abierto	ANDRES MARIN MARMOLEJO	\$ 150.000.000,00	2024
Estudios y diseños para el puente peatonal sobre el rio chicamocha entre los municipios de molagavita y mogotes, en el departamento de santander	Contratación mínima cuantía	CONSORCIO PUENTE CHICAMOCOA	\$ 129.989.300,00	2024

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-CM-F-03.
		Versión	03
		Fecha	26/06/2026
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 14 de 30	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	S.G.C	
	ESTUDIOS DEL SECTOR – CONSULTORÍA		

OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
Diagnostico, ajustes, complementación y/o elaboración de estudios y diseños para la terminación de la construcción del puente peatonal ubicado sobre la av. Laureano gómez (ak 9) por calle 112 y obras complementarias en la ciudad de bogotá, d.c.	Licitación pública (obra pública)	CONSORCIO PUENTE EPSILON	\$ 21.621.178.697,00	2024
“Estudios y diseños para construcción de dos puentes peatonales en la vereda yacula, del municipio de barbacoas, departamento de nariño”	Contratación mínima cuantía	OSCAR GERARDO GOMEZ BURGOS	\$ 36.326.964,00	2024
Elaboracion de estudios y diseños para la construccion del puente peatonal sobre la quebrada la quitaz vereda otro mundo del municipio de florian santander en cumplimiento del convenio interadministrativos n° mf-ci-004-2024 suscrito con el municipio de la belleza santander	Contratación mínima cuantía	WILBER ESTIBENSON RUGE HURTADO	\$ 34.200.000,00	2024
Estudios y diseños para la construcción de los pavimentos, en la comunidad de san josé de buey, puente vehicular en beté, muelle y puente en boca de bebará, muelle en el llano de bebaramá, puente peatonal en la peña y el muelle y pavimento en san roque	Concurso de méritos abierto	NO REPORTADO / DESIERTO	\$ 142.000.000,00	2024
Estudios y diseños para la contruccion de 2 puentes vehiculares y 2 puentes peatonales, derivados de los compromisos con las comunidades etnicas de dagua, pepitas y cisneros, buenaventura	Concurso de méritos abierto	CONSORCIO ESTUDIOS MPCL	\$ 1.079.011.893,00	2024
Consultoria para realizar el ajuste de los diseños de la calzada norte de la avenida la independencia y realizar diseños de intersecciones avenida de las americas, calle 71, el crucero y corales y el puente sobre la quebrada el oso y solucion paso peatonal al colegio alfonso jaramillo	Contratación mínima cuantía	EJE GROUP S.A.S	\$ 78.205.399,00	2024
Realizar el diagnostico e inspección del puente peatonal ubicado en el sector de papi quiero piña del municipio de floridablanca	Contratación mínima cuantía	MK4 COLOMBIA SAS	\$ 71.197.907,00	2023
REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL Y CABALLAR SOBRE EL RÍO MAZAMORRAS EN LA VEREDA MAZAMORRAS, UBICADO EN LA VIA 25CC08-54-2 LA YE-MAZAMORRAS-DIVISO, MUNICIPIO DE SUCRE, DEPARTAMENTO DEL CAUCA y REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA MAZAMORRAS, MUNICIPIO DE SUCRE DEPARTAMENTO DEL CAUCA	Contratación mínima cuantía	LICETH ESPERANZA RAMIREZ NAVIA	\$ 32.400.000,00	2023
Elaboración de estudios hidráulicos, hidrológicos y topo batimétrico para un permiso de ocupación de cause requerido la construcción de un puente peatonal sobre el río curí municipio de la mesa.	Contratación mínima cuantía	UMWELT COLOMBIA SAS	\$ 30.761.500,00	2023
Estudios y diseños para proponer alternativas de paso peatonal a personas con movilidad reducida en los puntos donde se ubican los puentes peatonales de carrera 11 frente a la plaza satélite y en avenida roberto claros en florencia caquetá	Contratación mínima cuantía	CENTRO INTEGRAL DE ATENCION Y CONSULTORIAS EN MOVILIDAD SAS	\$ 52.196.384,00	2023
Estudios y diseños para la construcción de puentes peatonales en los barrios brisas del mar puente numero 1, libertad ii puente numero 6 y las américas puente numero 10, zona urbana del distrito de tumaco, departamento de nariño	Contratación mínima cuantía	CONINGENIERIA SERVICIOS INTEGRADOS S.A.S.	\$ 45.333.050,00	2023
Estudios y diseños para la pavimentación, reposición y contruccion de obras complementarias de las vias en zona urbana y rual y contruccion del puente peatonal gran via aguilas bajas del municipio de gigante	Concurso de méritos abierto	CONSORCIO VIA GIGANTE HUILA	\$ 113.694.780,00	2023
Estudios y diseños para la construcción de un puente vehicular sobre el río la plata para intercomunicar a las veredas concepción y la ladera con sucre parte baja y actualización, ajuste y complementación de estudios y diseños para construcción de puente peatonal para acceso al hogar día adulto mayor municipio de mutiscua - norte de santander	Concurso de méritos abierto	FABIO ALBERTO SANCHEZ GARAVITO	\$ 61.719.279,00	2023
Sit- 71 elaboracion de estudios de suelos, ensayos destructivos, semidestructivos y analisis tecnicos de los resultados, para la estructura del puente peatonal ubicado en la avenida oriental con calle 5a de la ciudad de tunja - boyaca, de conformidad a lo establecido en el fallo 15001-33-33-007-2016-00125-01 contra el municipio de tunja	Contratación mínima cuantía	ASESORES Y CONSULTORES CIVILES ASOCIADOS SAS	\$ 49.801.500,00	2023
Estudios y Diseños para la construcción de un puente peatonal metálico en el sector Norte del Pontón sobre Zanjón el Rosario en la calle 19 contiguo a la intersección de la calle 19 con la transversal 12, barrio Ciro Velasco, del municipio de Jamundí - valle del cauca.	Contratación mínima cuantía	GRUPO ARTINCO S.A.S.	\$ 28.575.866,00	2023

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-CM-F-03.
		Versión	03
		Fecha	26/06/2026
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 15 de 30	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	S.G.C	
	ESTUDIOS DEL SECTOR – CONSULTORÍA		

OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
Estudios y diseños para la construcción de puente peatonal y embarcadero en el sector de punta del caco, barrio la playita, de la localidad isla del cascajal, zona urbana del distrito de buenaventura.	Contratación mínima cuantía	AMIRA DIAZ CORDOBA	\$ 25.000.000,00	2022
Estudios y diseños para la actualización sísmica, reforzamiento estructural, rehabilitación y mantenimiento del puente peatonal atirantado localizado en la avenida luis carlos galán sarmiento (av. Calle 24) por av. Avenida del congreso eucarístico (av. Carrera 68), en bogotá d.c.	Concurso de méritos abierto	CONSORCIO ESTUDIOS TERRA - PC 2022	\$ 2.025.145.951,00	2022
“Consultoría para estudios y diseños puente peatonal en la vereda san isidro en el rio miraflores del municipio de ricaurte - nariño”	Contratación mínima cuantía	CHRISTIAN CAMILO OLIVA CAIPE	\$ 28.000.000,00	2022
Diseños del puente peatonal sobre el rio vegas que beneficiara a la comunidad de san jose de vegas del municipio de ricaurte - nariño	Contratación mínima cuantía	JHON ASDRUBAL SALAZAR RUIZ	\$ 28.000.000,00	2022
Realizar los estudios y diseños para la construcción de puentes vehiculares y/o peatonales y/o box culvert en el área urbana y rural del municipio de aguazul, departamento de casanare	Concurso de méritos abierto	CONROSCIO I.L.M	\$ 419.916.650,00	2022
Inv- 078 ejecutar a monto agotable por el sistema de precios unitarios las obras y actividades para el diagnostico y la conservación de puentes vehiculares y/o peatonales sobre cuerpos de agua de la localidad de kennedy	Licitación pública (obra pública)	PAVIMENTOS TECNICOS S.A.S	\$ 596.652.016,00	2022
Diagnostico y mantenimiento del puente peatonal de guadua ubicado en la intersección vial arnuflo briceño y la avenida los libertadores municipio de san jose de cucuta	Selección abreviada de menor cuantía (Ley 1150 de 2007)	CONSORCIO SA	\$ 427.546.425,00	2022
Consultoría para elaborar los estudios y diseños técnicos para la construcción de puente peatonal sobre quebrada la rubia de la vereda san agustín en el municipio de santa maría-boyacá.	Contratación mínima cuantía	JUAN SEBASTIAN VANEGAS LADINO	\$ 28.000.000,00	2022
Realizar los estudios y diseños para la construcción del puente vehicular y peatonal denominado el puente la miel ubicado entre la calle 9 con carrera 10 del municipio de silvania cundinamarca.	Concurso de méritos abierto	CONSORCIO GEOPUENTE	\$ 266.044.333,00	2022
Estudios y diseños para la construcción de un puente peatonal en el municipio de florían santander, sector rio minero, vereda otro mundo, ubicado en la coordenadas 5° 49' 7.32" n y 74° 4' 42.15" o del municipio de florían santander	Contratación mínima cuantía	HQ SERVICIOS E INVERSIONES S.A.S.	\$ 27.994.750,00	2022
Diagnósticos, estudios y diseños para la conservación y/o construcción de puentes vehiculares y/o peatonales sobre corrientes de agua	Concurso de méritos abierto	PROES INGENIERIA S.A.S	\$ 597.563.078,00	2022
Realizar los estudios de viabilidad técnica para la estructuración de proyecto de casetas de acción comunal y puentes peatonales en la zona rural del municipio de algeciras	Contratación mínima cuantía	CONSORCIO GIRVECOM 2022	\$ 28.000.000,00	2022
Elaboración de estudios y diseños para la construcción de puente peatonal en la comunidad de vigía de curbaradó, municipio carmen del daríen	Contratación mínima cuantía	CONSTRUJASPE S.A.S.	\$ 28.000.000,00	2022
“Estudios y diseños puentes peatonales veredas el carmen y yarumal del rio patia viejo del municipio de roberto payandepartamento de nariño”.	Contratación mínima cuantía	ELSON VIVAS EMBAJOA	\$ 28.000.000,00	2022
Consultoría técnica, administrativa financiera y ambiental para la elaboración de los estudios y diseños para la construcción un viaducto con paso peatonal sobre el río combeima y muro de contención entre los sectores villa restrepo y juntas, un puente vehicular con paso peatonal sobre río combeima en sector pico de oro y estabilización punto crítico mejoramiento de la vía en el sector puerto peru obras de estabilización para la mitigación del riesgo por pérdida de banca sector puerto peru	Concurso de méritos abierto	CONSORCIO PICO DE ORO	\$ 537.146.722,00	2022
Realizar un estudio hidrológico e hidráulico para la construcción de un puente colgante peatonal vereda el jagual sector los pinos del municipio de corinto cauca.	Contratación mínima cuantía	CARLOS RODRIGO CAJAS BURBANO	\$ 12.000.000,00	2022
Consultoría técnica, administrativa, financiera y ambiental, para la realización de los estudios y diseños para el mejoramiento de cuatro (4) puentes vehiculares con paso peatonal y de las obras de protección y/o obras necesarias ubicados en la vía ibague - rovíra, en el departamento del tolíma	Concurso de méritos abierto	GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO S.A.S.	\$ 696.448.690,00	2022

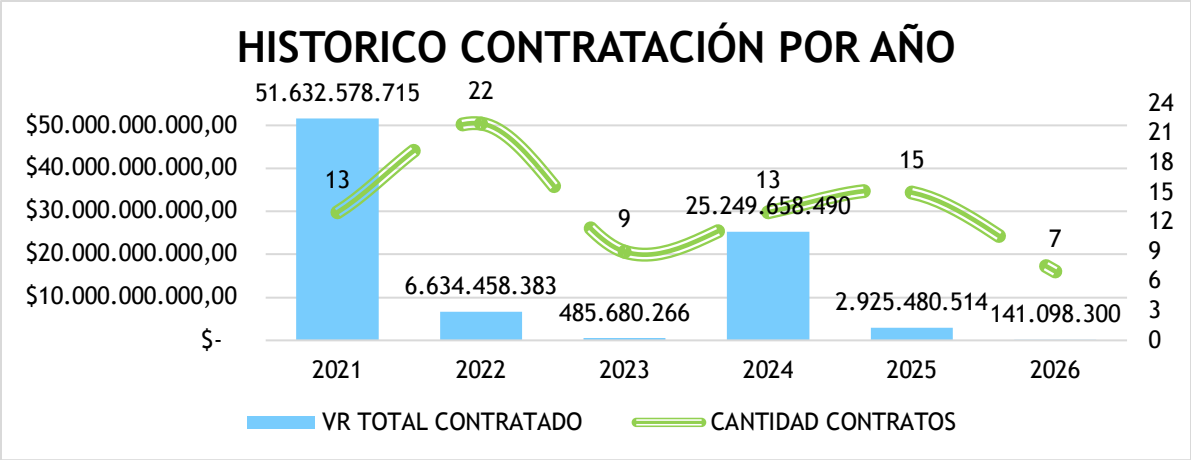
 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-CM-F-03.
		Versión	03
		Fecha	26/06/2026
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 16 de 30	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	S.G.C	
	ESTUDIOS DEL SECTOR – CONSULTORÍA		

OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
Formulación de estudios y diseños para la construcción de puentes vehiculares en el distrito 3 vereda salinas y en el distrito 4 centro poblado de tunia y puente peatonal en el distrito 2 vereda nuevo porvenir, municipio de piendamó cauca.	Concurso de méritos abierto	NO REPORTADO / DESIERTO	\$ 257.932.420,00	2022
Realizar estudios y diseños para construcción de puente peatonal colgante vereda el jagual sector los pinos del municipio de corinto cauca.	Contratación mínima cuantía	NELVER ACEVEDO VASQUEZ	\$ 25.000.000,00	2022
Contratar la consultoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la elaboración de los estudios y diseños para la construcción de un puente peatonal en la vereda montecristo municipio de icononzo - tolima - límites pandi (cundinamarca)	Concurso de méritos abierto	INVERSIONES INCO S.A.S	\$ 174.567.348,00	2022
“Diseño de la superestructura, subestructura y demás componentes técnicos, arquitectónicos, urbanísticos, ambiental y de tráfico del puente peatonal para mejorar la seguridad vial y la accesibilidad de los usuarios del sitm al portal de girón ubicado sobre la autopista anillo vial perteneciente al sistema integrado de transporte masivo - metrolínea s.a	Régimen Especial	CONSORCIO DISEÑOS ZP	\$ 350.000.000,00	2022
ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE PEATONAL SOBRE LA QUEBRADA PASO ANTIGUO EN LAS VEREDAS BAGALAL Y PASO ANTIGUO MUNICIPIO DE HERRAN CON LONGITUD APROXIMADA (l=180ML)	Contratación mínima cuantía	PEDRO JOSE GARCIA RICO	\$ 27.500.000,00	2022
Elaboración de los diseños técnicos, financieros y ambientales para la construcción de puentes peatonales y vehicular rurales del municipio de rioblanco - tolima	Contratación mínima cuantía	CONSTRU INNOVANDO S.A.S	\$ 25.400.000,00	2021
El contratista se obliga para con el municipio a realizar estudios y diseños para la construcción de puente peatonal sobre el río caquetá, de aproximadamente 12 ml ubicado en la vereda la aguada- sector los andes del corregimiento de valencia del municipio de san sebastián, cauca	Contratación mínima cuantía	VERONICA FERNANDA HOYOS	\$ 15.500.000,00	2021
“Los estudios y diseños técnicos requeridos para la construcción del puente peatonal sobre el río guavio, que comunica la vereda hormigueros, sector “balseadero” del municipio de santa maría - boyacá y la vereda la floresta de la zona b del municipio de ubalá - cundinamarca”	Concurso de méritos abierto	NO REPORTADO / DESIERTO	\$ 139.000.000,00	2021
Consultoría para la realización de estudios y diseños del puente peatonal sobre el río samaná entre las veredas san roque del municipio de samaná y guadualito del municipio de argelia	Concurso de méritos abierto	DAVID VALLEJO OSORIO	\$ 52.850.000,00	2021
Estudios y diseños para la construcción de puente peatonal en la avenida troncal de occidente, jurisdicción del municipio de mosquera - cundinamarca	Concurso de méritos abierto	UNION TEMPORAL MOSQUERA 2021	\$ 200.000,00	2021
Estudios y diseños del nuevo ciclopunto peatonal localizado en la avenida boyacá con canal salitre y su conexión con el espacio público existente, en bogotá d.c	Concurso de méritos abierto	CONSORCIO CICLOPUNTO SALITRE	\$ 2.474.879.379,00	2021
Estudios, diseños y construcción del nuevo puente peatonal sobre la autopista norte con acceso al portal norte de transmilenio incluida su conexión con el espacio público existente, en bogotá d.c.	Licitación pública (obra pública)	CONSORCIO SAN VICTORINO	\$ 25.959.013.036,00	2021
Estudios, diseños y construcción del puente peatonal ubicado al costado sur de la intersección de la avenida medellín (calle 80) con avenida boyacá (ak 72) y su conexión con el espacio público existente, en bogotá d.c.	Licitación pública (obra pública)	C Y G INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S A S	\$ 22.865.669.800,00	2021
El contratista se obliga a realizar los estudios y diseños para la construcción de puente peatonal sobre el río sucumbun, de aproximadamente 15 ml ubicado en la vereda la aguada corregimiento de valencia del municipio de san sebastián, cauca	Contratación mínima cuantía	VERONICA FERNANDA HOYOS	\$ 18.623.500,00	2021
Consultoria para la realizacion de los estudios diseños tecnicos y constructivos para el puente peatonal ubicado en el sendero del fique sobre la quebrada la lajita del municipio de curitidepartamento de santander	Contratación mínima cuantía	UNION TEMPORAL DIKAR	\$ 25.228.000,00	2021
Estudios y diseños para la construcción de 3 puentes peatonales municipio de toribio departamento del cauca	Concurso de méritos abierto	JULIO MEDINA MOSQUERA	\$ 56.215.000,00	2021
Elaborar los estudios, diseños y formulacion de proyecto para construccion puente peatonal metalico vereda guadaleja y puente en concreto via cementerio del municipio de algeciras	Contratación mínima cuantía	JUMAL CONSTRUCCIONES SAS	\$ 25.000.000,00	2021
Estudio de suelos para las instituciones educativas (centro educativo eduardo santos, colegio 26 de marzo sede la esperanza y al puente peatonal del corregimiento llanito;	Contratación mínima cuantía	INGECONSULTA S.A.S.	\$ 50.000.000,00	2021

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-CM-F-03.
		Versión	03
		Fecha	26/06/2026
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 17 de 30	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	S.G.C	
	ESTUDIOS DEL SECTOR – CONSULTORÍA		

OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
e inspección patológica de la construcción del teatro unión del corregimiento el centro; del distrito de barrancabermeja				

Fuente: Propia.



Fuente: Propia.

Del análisis de la gráfica histórica de contratación para consultorías de estudios y diseños relacionadas (periodo 2021-2026), se desprenden las siguientes conclusiones técnicas:

- Comportamiento general de la inversión y estacionalidad del mercado: Se observa un mercado altamente fluctuante donde el volumen de contratación en valor no guarda una correlación lineal estricta con la cantidad de contratos. El año 2024 representó el pico histórico de inversión con un valor total contratado de \$25.249.658.490 a través de 13 contratos, lo que denota la adjudicación de proyectos de mayor envergadura o complejidad técnica en esa vigencia en comparación con otros años.
- Dinámica de adjudicación y número de procesos: La cantidad de contratos anuales muestra una tendencia a la baja en los periodos recientes, pasando de 22 contratos en 2022 a 15 en 2025 y un registro de 7 contratos en curso o adjudicados para 2026. Esta contracción en el número de procesos evidencia una reducción en la oferta o en la apertura de consultorías específicas para esta infraestructura por parte de las entidades estatales.
- Análisis de la vigencia actual (2026): Para el año 2026, el valor total contratado se sitúa en \$738.510.560 con un total de 7 contratos, reflejando un ticket promedio por contrato sensiblemente menor y una **desaceleración en la asignación de recursos públicos** para esta tipología de consultoría, un factor crítico que debe considerarse al justificar la oportunidad y conveniencia presupuestal del presente proceso de selección.

c. Estudio y Análisis de la Oferta

Habiendo caracterizado la necesidad, dimensionado el presupuesto estimado y comprendido el comportamiento de compra del Estado, se procede a identificar la capacidad real del mercado para satisfacer dicha demanda. El análisis georreferenciado del tejido empresarial inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP) y el registro mercantil evidencia una concentración significativa de firmas consultoras de ingeniería en la región Bogotá-Cundinamarca. Este aglomerado corporativo garantiza una pluralidad de oferentes idóneos, minimizando sustancialmente el riesgo de una declaratoria de desierta.

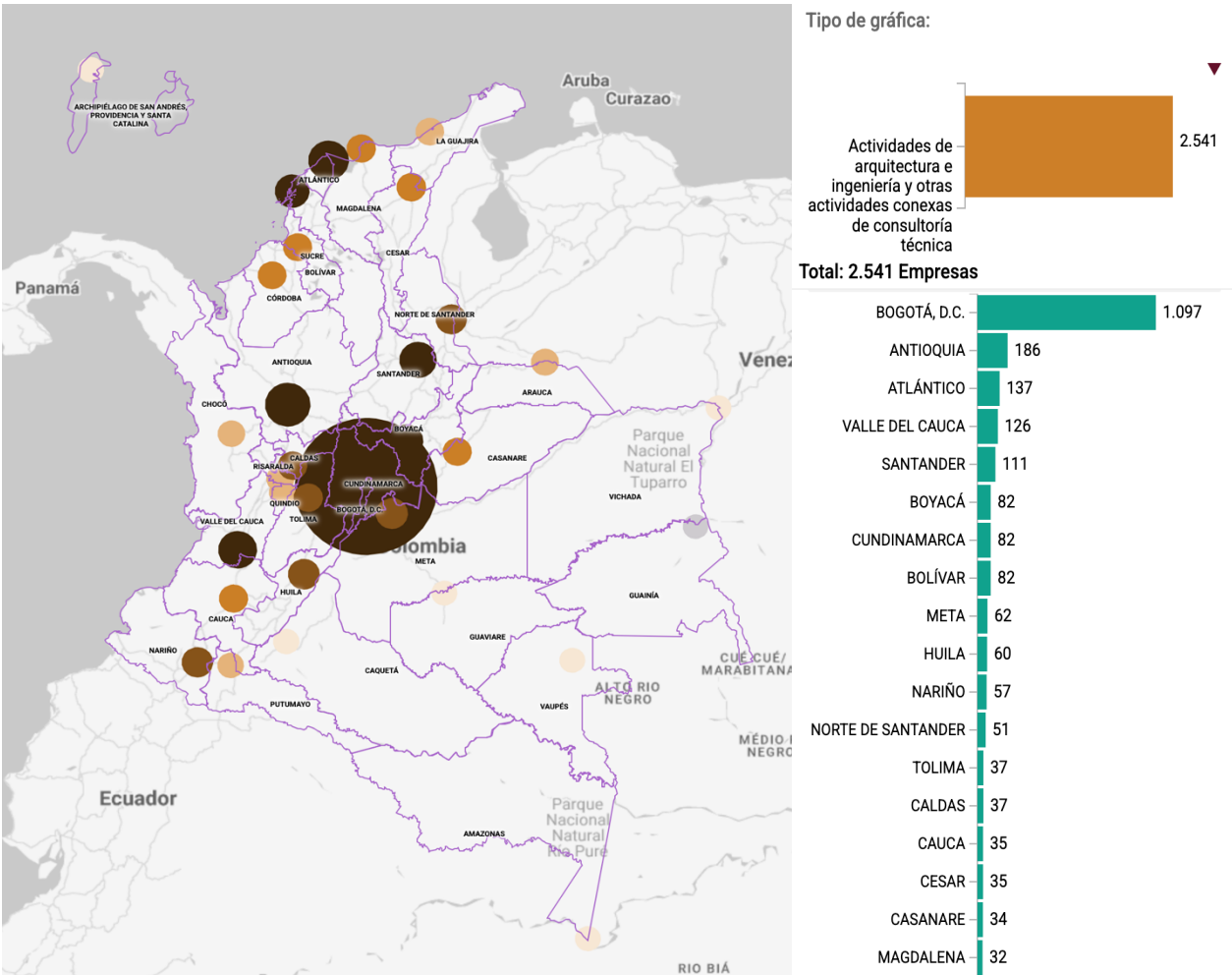
La oferta disponible se caracteriza por una amplia y recurrente participación de estructuras plurales (Consortios y Uniones Temporales) en la plataforma SECOP II, lo que demuestra la madurez del sector para agrupar capacidades financieras, jurídicas y operativas. Al contrastar estos perfiles empresariales con las exigencias del proyecto, se constata que los potenciales contratistas poseen la capacidad organizacional e infraestructura técnica (equipos topográficos, licencias de software, laboratorios de suelos) para responder a los estándares exigidos en el levantamiento de información primaria y la entrega de diseños fase III, operando de manera altamente competitiva para ejecutar el objeto contractual.

Dentro de las fases que componen el MAE encontramos en la Fase 1 el Análisis de la Demanda que tiene como objetivo el análisis y entendimientos del comportamiento histórico de compras de la entidad pública, además realizar la proyección de compras futuras identificando categorías/familias que se consideran claves y estratégicas para la correcta ejecución del objeto contractual.

En este sentido y da cuerdo a la necesidad de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA, a continuación, desarrollamos el histórico para las siguientes categorías:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO (UNSPSC)
80101600	Gerencia de Proyectos
81101500	Ingeniería Civil y Arquitectura.
81102200	Ingeniería de Transporte

CONCENTRACIÓN DE EMPRESAS DE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA:



DANE: Geovisor Directorio de Empresas 2024-I, DANE, Base de datos de Empresas con naturaleza jurídica activas. disponible en internet <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/>

Para complementar de manera rigurosa el estudio de la oferta, es fundamental analizar la distribución territorial del tejido empresarial inscrito en el sector de **Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica** (Clasificación CIIU correspondiente). Según los datos estadísticos oficiales consolidados a nivel nacional, el sector cuenta con un universo total de **2.541 empresas** activas, cuya concentración geográfica evidencia una alta centralización en la región capital y su área de influencia inmediata:

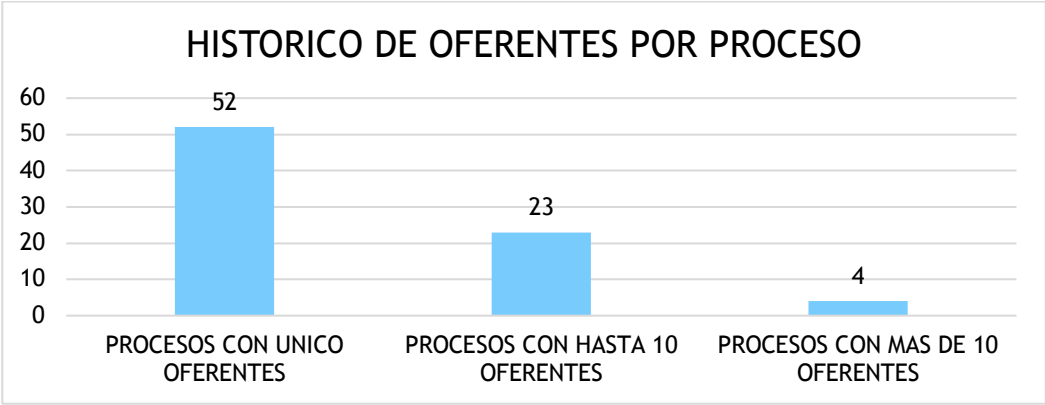
- Bogotá, D.C.:** Se posiciona de manera indiscutible como el principal epicentro de consultoría técnica e ingeniería del país, albergando un total de **1.097 empresas**, lo que representa aproximadamente el **43,17%** del total nacional. Esta alta aglomeración garantiza una disponibilidad masiva de talento humano calificado, firmas consultoras de amplia trayectoria y capacidad operativa robusta.

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-CM-F-03.
		Versión	03
		Fecha	26/06/2026
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 19 de 30	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	S.G.C	
	ESTUDIOS DEL SECTOR – CONSULTORÍA		

- **Cundinamarca:** Por su parte, el departamento de Cundinamarca cuenta con **82 empresas** registradas en el sector (equivalente al **3,23%** nacional), consolidándose junto con el Distrito Capital como el clúster regional más importante para la ejecución de proyectos de infraestructura y estudios de ingeniería en la zona centro.

Al sumar la participación de **Bogotá, D.C. y Cundinamarca**, se totalizan **1.179 empresas**, lo que concentra más del **46,4%** de toda la oferta nacional en este segmento especializado.

Esta marcada concentración territorial demuestra que la Alcaldía Municipal de La Calera cuenta con un mercado circundante altamente competitivo, dinámico y geográficamente cercano. La presencia de este clúster regional no solo asegura una amplia pluralidad de oferentes con capacidad técnica y financiera para atender el objeto contractual, sino que optimiza los costos logísticos y de desplazamiento para el desarrollo de los estudios de campo (topografía, geotecnia e hidrología), garantizando el cumplimiento eficiente de los objetivos del proyecto y promoviendo una concurrencia plural y transparente en el futuro proceso de selección.



Fuente: Propia.

Para complementar el estudio de la oferta del presente proceso de consultoría, resulta fundamental evaluar el nivel de competencia real y la pluralidad de proponentes que se ha presentado históricamente en procesos con objetos contractuales comparables. A partir de la información estadística consolidada sobre la participación de oferentes por proceso, se observa el siguiente comportamiento:

- **Procesos con único oferente:** Se registra un total de **52 procesos**, lo que representa el **65,82%** del universo analizado, evidenciando una tendencia significativa en el sector hacia la recepción de una sola propuesta por parte de las entidades contratantes.
- **Procesos con hasta 10 oferentes:** Se identifican **23 procesos**, equivalentes al **29,11%** de la muestra, lo que demuestra un margen moderado de competencia plural y concurrencia activa de consultores en el mercado.
- **Procesos con más de 10 oferentes:** Se contabilizan únicamente **4 procesos**, que corresponden al **5,06%** restante, reflejando que las convocatorias con participación masiva de proponentes son poco frecuentes en este nicho técnico especializado.

Este comportamiento estadístico –derivado de un total de 79 procesos evaluados– permite a la Entidad dimensionar que, a pesar de existir una base amplia de consultores inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), una proporción mayoritaria de los procesos de contratación se adjudica con un único oferente. En consecuencia, la estructuración de los requisitos habilitantes y de los factores de ponderación en el pliego de condiciones debe diseñarse bajo estrictos criterios de razonabilidad y proporcionalidad, evitando exigencias restrictivas que terminen por limitar la participación y asegurando, por el contrario, un entorno propicio para la libre concurrencia y la eficiencia económica del gasto público.

a. Análisis financiero:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 2022 de 2020, los Documentos Tipo adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente son de obligatorio cumplimiento y sus requisitos habilitantes son inalterables por parte de las Entidades Estatales. En consecuencia, al tratarse de un proceso cuyo objeto se enmarca en la dotación, construcción y

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-CM-F-03.
		Versión	03
		Fecha	26/06/2026
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 20 de 30	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	S.G.C	
	ESTUDIOS DEL SECTOR – CONSULTORÍA		

mantenimiento de parques, la presente contratación se rige estrictamente por la normatividad vigente mediante la cual se adoptan los Documentos Tipo para Consultoría de Infraestructura de Transporte.

Atendiendo este mandato legal, la entidad se abstiene de estructurar un cálculo particular de indicadores financieros sobre muestras de mercado. La determinación de la capacidad financiera y organizacional requerida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales se acoge de manera integral e inmodificable a los parámetros y fórmulas dictadas por Colombia Compra Eficiente.

La exigencia y verificación de estos requisitos se realizará aplicando estrictamente los valores preestablecidos en la Matriz 2 (Indicadores financieros y organizacionales) anexa al Documento Base del Pliego Tipo aplicable, de acuerdo con el rango en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) en el que se ubique el presupuesto oficial del presente proceso.

Los proponentes deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme. Los indicadores se tomarán exclusivamente de la información contenida en dicho registro, con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, según lo ordena el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Así entonces y en el entendido de que la administración busca la pluralidad en el número de oferentes sin poner en riesgo el desarrollo del proyecto como las garantías posteriores que se desprenderán del eventual contrato.

Para el municipio de La Calera es importante que el futuro contratista cuente con la capacidad financiera que permita la completa ejecución del proyecto es preciso contar con contratistas con una solidez financiera dentro del mercado, bajo este precepto, el municipio realiza una poda de las empresas que presentan valores negativos en su capital de trabajo, su patrimonio, así como en su utilidad operacional. De igual forma se procede a excluir las empresas que se encuentran con indicadores extremos para garantizar una muestra uniforme.

Lo anteriormente expuesto se realizó con el fin de prevenir posibles riesgos:

1. Riesgos financieros

- Menor capacidad para absorber contingencias: Con pérdidas, la empresa podría tener flujo de caja limitado para responder a imprevistos o variaciones de costos.
- Mayor dependencia de endeudamiento: Una rentabilidad negativa puede obligar a financiar la operación vía deuda, lo que aumenta la exposición a impagos si los ingresos proyectados no se materializan.
- Posible deterioro de solvencia: Si las pérdidas continúan, el patrimonio neto se reduce y podría caer por debajo del mínimo legal (causal de disolución en Colombia según el Art. 457 C.Co. y Ley 2069 de 2020).

2. Riesgos de cumplimiento contractual

- Demoras en ejecución: Una empresa con baja liquidez puede tener dificultades para pagar personal, proveedores o insumos, lo que retrasa entregas.
- Reducción de calidad: El contratista podría recortar costos para mejorar su margen, afectando la calidad técnica de los bienes o servicios.
- Abandono del contrato: Si la situación financiera empeora, existe riesgo de que no pueda continuar la ejecución y deba ceder o terminar anticipadamente.

3. Riesgos administrativos y legales

- Intervención o liquidación: Una empresa con patrimonio afectado podría ser intervenida o entrar en liquidación judicial, dejando el contrato inconcluso.

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-CM-F-03.
		Versión	03
		Fecha	26/06/2026
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 21 de 30	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	S.G.C	
	ESTUDIOS DEL SECTOR – CONSULTORÍA		

- **Afectación de garantías:** Una empresa en problemas financieros puede tener dificultades para mantener vigentes pólizas y garantías exigidas por la entidad contratante.
- **Mayor probabilidad de litigios:** Las tensiones económicas aumentan el riesgo de controversias, reclamaciones y arbitrajes.

4. Riesgos reputacionales para la entidad contratante

- **Percepción de mala selección de contratista:** Si el contrato falla por problemas financieros previsibles, puede afectar la imagen y credibilidad de la entidad contratante.
- **Observaciones de órganos de control:** Contratar con un proponente que presentaba señales de riesgo financiero podría ser cuestionado por la Contraloría, Procuraduría o veedurías ciudadanas.

En consecuencia (bajo la Ley 80/93 y el Decreto 1082/15), los proponentes deberán acreditar su solidez financiera y organizacional cumpliendo taxativamente con los indicadores de Índice de Liquidez, Índice de Endeudamiento, Razón de Cobertura de Intereses, Rentabilidad sobre el Patrimonio y Rentabilidad sobre Activos. Los valores mínimos o máximos exigidos para cada uno de estos indicadores serán exactamente los preestablecidos en la “Matriz 2 - Indicadores financieros y organizacionales” anexa al Documento Base del Pliego Tipo para Infraestructura Social vigente, aplicando la columna correspondiente al rango en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) en el que se ubique el presupuesto oficial de este proceso.

De igual forma, la validación de estos requisitos y el otorgamiento de condiciones preferenciales o flexibilizadas para los oferentes que acrediten la condición de Mipyme domiciliada en Colombia, se realizará ciñéndose de manera exclusiva a las reglas de acreditación establecidas en el numeral de "Capacidad Financiera" del mencionado Documento Base.

i. Índices Financieros Objeto De Verificación:

El Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP, o en la información financiera anexa a la Oferta en aquellos casos en que el Proponente no esté obligado a estar inscrito en el RUP.

Índice de liquidez: Para que la propuesta sea HABILITADA se requiere un índice de liquidez mayor o igual al indicado en la Matriz 2 - “Indicadores financieros y organizacionales” El índice de liquidez representa la capacidad que tiene el oferente para pagar las deudas a corto plazo, sin la necesidad de comprometer la propiedad, planta y equipo.

$$\text{Índice de Liquidez} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

Nota: cuando el pasivo corriente del proponente es cero (0), no podrán calcular el índice de liquidez ya que el resultado dará (Indefinido o indeterminado). En este caso el Proponente cumple el indicador exigido.

Nivel De Endeudamiento: Para que la propuesta sea HABILITADA se requiere un nivel de endeudamiento menor o igual al indicado en la Matriz 2 - “Indicadores financieros y organizacionales” El nivel de endeudamiento mide el porcentaje de los activos que se encuentran comprometidos en la estructura de financiación del proponente. A menor porcentaje de endeudamiento mayor es el nivel de independencia financiera que posee.

$$\text{Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}}$$

Capital de trabajo: Para que la propuesta sea HABILITADA se requiere un capital de trabajo menor o igual al indicado en la Matriz 2 - “Indicadores financieros y organizacionales” Pretende medir la capacidad de una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades a corto plazo. A mayor capital de trabajo menor es la dependencia en la temporalidad de los pagos que se realizan dentro de la ejecución del contrato.

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-CM-F-03.
		Versión	03
		Fecha	26/06/2026
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 22 de 30	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	S.G.C	
	ESTUDIOS DEL SECTOR – CONSULTORÍA		

$$Capital\ de\ Trabajo = AC - PC$$

Razón de Cobertura de Intereses: Para que la propuesta sea HABILITADA se requiere una razón de cobertura de intereses mayor o igual al indicado en la Matriz 2 - “Indicadores financieros y organizacionales”. Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

$$Cobertura\ de\ interés = \frac{Utilidad\ Operacional}{Gastos\ de\ interés}$$

Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0) y no se pueda calcular el indicador de cobertura de interés, será calificado como HABILITADO, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no se habilitará con el indicador de razón de cobertura de intereses.

La Capacidad financiera se verificará con base en la información reportada en el RUP vigente y en firme, el cual no podrá tener una vigencia superior a 30 días calendario de expedición.

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$Indicador = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

Para la verificación de los indicadores financieros solicitados los proponentes deberán aportar la siguiente información:

- 1. Certificado de Registro Único de Proponentes vigente, en firme y con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario al cierre del presente proceso.
- 2. La información financiera contenida en el RUP deberá presentarse con corte a 31 de diciembre del año anterior o el que corresponda según el corte financiero.
- 3. Si se requiere ampliar la información reportada en el RUP la entidad podrá solicitar información adicional, para la cual solicitará un certificado del revisor fiscal o del contador, según el caso, en el cual conste cada uno de los valores de los indicadores tomados de la contabilidad, con fecha de corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al cierre del presente proceso.

La información financiera deberá ser presentada en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad contable por expresa disposición legal o en su defecto los estados financieros.

Los anteriores requisitos serán objeto únicamente de verificación, en consecuencia, no serán objeto de puntuación y su evaluación será del tipo **CUMPLE/ NO CUMPLE**.

Si el proponente no cumple con la capacidad financiera solicitada será evaluado como **NO CUMPLE**, lo que lo inhabilitará para seguir siendo evaluado.

El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia probará la capacidad financiera de acuerdo con los indicadores señalados en la Matriz 2 - Indicadores financieros y organizacionales.

El Proponente acreditará la condición de MiPyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-CM-F-03.
		Versión	03
		Fecha	26/06/2026
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 23 de 30	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	S.G.C	
	ESTUDIOS DEL SECTOR – CONSULTORÍA		

ii. Capacidad Organizacional:

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Rentabilidad sobre patrimonio: Para que la propuesta sea HABILITADA se requiere una rentabilidad sobre patrimonio mayor o igual al indicado en la Matriz 2 - “Indicadores financieros y organizacionales”. Refleja capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

$$Rentabilidad\ sobre\ patrimonio = \frac{Utilidad\ operacional}{Patrimonio\ total}$$

Rentabilidad sobre activos: Para que la propuesta sea HABILITADA se requiere una rentabilidad sobre activos mayor o igual al indicado en la Matriz 2 - “Indicadores financieros y organizacionales”. Refleja la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

$$Rentabilidad\ sobre\ activo = \frac{Utilidad\ operacional}{Activo\ total}$$

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$Indicador = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

Para la verificación de la capacidad organizacional los proponentes deberán aportar la siguiente información:

- 4. Certificado de Registro Único de Proponentes vigente, en firme y con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario al cierre del presente proceso.
- 5. La información financiera contenida en el RUP deberá presentarse con corte a 31 de diciembre del año anterior o el que corresponda según el corte financiero.
- 6. Si se requiere ampliar la información reportada en el RUP la entidad podrá solicitar información adicional, para la cual solicitará un certificado del revisor fiscal o del contador, según el caso, en el cual conste cada uno de los valores de los indicadores tomados de la contabilidad, con fecha de corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al cierre del presente proceso.

La información financiera deberá ser presentada en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad contable por expresa disposición legal o en su defecto los estados financieros.

Los anteriores requisitos serán objeto únicamente de verificación, en consecuencia, no serán objeto de puntuación y su evaluación será del tipo **CUMPLE/ NO CUMPLE**.

Si el proponente no cumple con la capacidad organizacional solicitada será evaluado como **NO CUMPLE**, lo que lo inhabilitará para seguir siendo evaluado.

El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad organizacional de acuerdo con los indicadores señalados en la Matriz 2 - Indicadores financieros y organizacionales. El Proponente probará la condición de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-CM-F-03.
		Versión	03
		Fecha	26/06/2026
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 24 de 30	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	S.G.C	
	ESTUDIOS DEL SECTOR – CONSULTORÍA		

El Proponente acreditará la condición de MiPyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

PRESUPUESTO OFICIAL:

Conforme al numeral 5.2.5 de la Guía de CCE, se seleccionaron fuentes secundarias de alta exigencia técnica e institucional en el orden nacional y distrital para procesos contractuales de la vigencia actual (2026):

- **Referencia 1:** Tabuladores del Sistema de Información de Precios Unitarios de Referencia (SIIP) del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU - Bogotá D.C.).
- **Referencia 2:** Presupuesto oficial de consultoría de infraestructura del Instituto Nacional de Vías (INVIAS - Dabeiba, Antioquia).
- **Sincronización Temporal:** Al encontrarse todas las fuentes expresadas en pesos corrientes de la vigencia 2026, no se requiere la aplicación de factores de indexación retroactiva por IPC.

5ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS COMPARATIVO DE PRECIOS

A continuación se presenta el contraste estadístico y de mercado entre los valores de referencia institucional y el presupuesto propuesto por la administración municipal para la vigencia 2026:

Cargo / Ítem de Consultoría	Referencia IDU (Bogotá D.C.)	Referencia INVIAS (Dabeiba)	Valor Promedio de Mercado (IDU + INVIAS)	Valor Presupuesto Municipio (Vereda El Salitre, 2026)	Diferencia Absoluta (\$)	Variación (%)
Director de Consultoría	\$8,612,000.00	\$11,320,000.00	\$9,966,000.00	\$8,589,000.00	-\$1,377,000.00	-13.82%
Coordinador Técnico / Especialistas Senior	\$6,927,000.00	\$8,880,000.00	\$8,287,500.00	\$7,659,000.00	-\$628,500.00	-7.58%
Especialistas de Soporte (Costos, Ambiental/SST)	\$5,238,000.00	\$7,768,000.00	\$6,634,000.00	\$5,791,000.00	-\$843,000.00	-12.71%
Topógrafo / Ingeniero Topográfico	\$3,200,000.00	\$2,988,000.00	\$3,094,000.00	\$3,736,000.00	+\$642,000.00	+20.75%
Personal Auxiliar Técnico / Cadenero	\$2,000,000.00	\$3,146,000.00	\$2,573,000.00	\$2,316,000.00	-\$257,000.00	-9.99%

ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA Y ANÁLISIS DE FACTOR MULTIPLICADOR

- **Medidas de Tendencia Central:** Verificación de que los precios unitarios del presupuesto municipal se ubican de manera rigurosa por debajo o muy cerca del promedio central de las referencias institucionales, garantizando eficiencia fiscal y competitividad económica.
- **Factor Multiplicador (\$FM\$):** Evaluación del factor adoptado (2.2), el cual se sitúa de forma equilibrada frente al estándar nacional de consultoría (2.31 - 2.40), cubriendo con solvencia las prestaciones sociales, cargas parafiscales, administración y utilidad sin generar sobrecostos para la administración municipal.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES TÉCNICAS

1. **Adopción Justificada del Visor IDU:** Se concluye que es técnicamente recomendable y jurídicamente procedente estructurar el presupuesto oficial con base en los precios del visor de

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-CM-F-03.
		Versión	03
		Fecha	26/06/2026
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 25 de 30	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	S.G.C	
	ESTUDIOS DEL SECTOR – CONSULTORÍA		

precios del IDU y los tabuladores de contratación de la vigencia 2026, alineando el proyecto con los estándares del mercado metropolitano.

2. **Garantía de Eficiencia y Transparencia:** El análisis multidisciplinario demuestra que los precios del presupuesto municipal son rigurosos, eficientes y aseguran la selección objetiva y el principio de **Valor por Dinero**, cumpliendo a cabalidad con los principios de planeación de la contratación estatal bajo la Guía de Colombia Compra Eficiente.

En el presupuesto estimado, se tuvo en cuenta los siguientes aspectos:

MARCO METODOLOGÍCO GENERAL

La determinación del presupuesto oficial para el contrato de consultoría objeto del presente análisis se encuentra estructurada metodológicamente, con el cual discrimina con precisión los componentes de costos directos de personal técnico, costos de operación y la aplicación de un factor multiplicador. De acuerdo con los lineamientos normativos expedidos por Colombia Compra Eficiente en el marco de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la estructuración de presupuestos oficiales para la contratación de consultorías y proyectos de infraestructura debe reflejar de manera objetiva, transparente y verificable las condiciones del mercado, sustentándose en precios de referencia oficiales tales como los del visor de precios del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU).

PROFESIONALES - PERSONAL DE APOYO:

El primer componente del presupuesto oficial corresponde al personal profesional y técnico requerido para la ejecución de la consultoría. En este paso se definen los cargos, la unidad, la cantidad, el sueldo básico unitario, el factor multiplicador aplicable, la dedicación mensual, el plazo de ejecución en meses y el valor total por cada perfil. Los valores unitarios base de los salarios fueron determinados con base en los parámetros del visor de precios del IDU, garantizando coherencia con las condiciones salariales vigentes del mercado de consultoría de ingeniería. Entre los perfiles incluidos se encuentran:

- Director de Consultoría (1 UND, sueldo unitario de \$8.589.000 COP, dedicación de 0.4, plazo de 2 meses, subtotal de \$15.116.640 COP).
- Coordinador Técnico (1 UND, sueldo unitario de \$7.659.000 COP, dedicación de 1.0, plazo de 2 meses, subtotal de \$33.699.600 COP).
- Especialista Estructural, Especialista Geotécnico y Especialista Hidráulico (1 UND cada uno, sueldo unitario de \$7.659.000 COP, dedicación de 0.3, plazo de 2 meses, subtotal de \$10.109.880 COP por cada especialista).
- Especialista en Costos y Presupuesto (1 UND, sueldo unitario de \$5.791.000 COP, dedicación de 0.25, plazo de 2 meses, subtotal de \$6.370.100 COP).
- Especialista Ambiental, Forestal y de Fauna (1 UND, sueldo unitario de \$5.791.000 COP, dedicación de 0.5, plazo de 2 meses, subtotal de \$12.740.200 COP).
- Especialista Social y SST (1 UND, sueldo unitario de \$5.791.000 COP, dedicación de 0.2, plazo de 2 meses, subtotal de \$5.096.080 COP).
- Topógrafo / Ingeniero Topográfico (1 UND, sueldo unitario de \$3.736.000 COP, dedicación de 0.225, plazo de 2 meses, subtotal de \$3.698.640 COP).
- Cadenero (2 UND, sueldo unitario de \$2.316.000 COP, dedicación de 0.2, plazo de 2 meses, subtotal de \$4.076.160 COP).
- Abogado Especialista (1 UND, sueldo unitario de \$7.659.000 COP, dedicación de 0.5, plazo de 2 meses, subtotal de \$16.849.800 COP).
- Radicación y Seguimiento de Trámites, Permisos y Autorizaciones (1 Global, valor total de \$6.500.000 COP aplicado de forma directa sin factor multiplicador).

DETERMINACIÓN DEL FACTOR MULTIPLICADOR:

El segundo paso metodológico consistió en la aplicación y justificación del Factor Multiplicador (FM), desarrollado detalladamente. El factor multiplicador total asciende a un valor decimal de 2.20 (equivalente al 219.96%), el cual amplía el sueldo anual básico (Ítem 1, tasado en 1.00) para cubrir tres grandes rubros normativos y operativos exigidos por la legislación colombiana:

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-CM-F-03.
		Versión	03
		Fecha	26/06/2026
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 26 de 30	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	S.G.C	
	ESTUDIOS DEL SECTOR – CONSULTORÍA		

	FACTOR MULTIPLICADOR "FM"	220,00%
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
1	SUELDO ANUAL BÁSICO	100,00%
2	PRESTACIONES SOCIALES	41,33%
2.1	PRIMA ANUAL	8,33%
2.2	CESANTÍA ANUAL	8,33%
2.3	INTERESES A LAS CESANTÍAS	1,00%
2.4	VACACIONES ANUALES	4,17%
2.5	SALUD	0,00%
2.6	PENSIÓN	12,00%
2.7	RIESGOS PROFESIONALES	1,50%
2.8	CAJA COMPENSACIÓN	4,00%
2.9	SENA	0,00%
2.10	ICBF	0,00%
2.11	DOTACIÓN (CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA PERSONAL APLICABLE)	2,00%
2.12	EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES (INGRESO, PERIÓDICOS, EGRESO) Y SG-SST	1.17%
2.13	PROVISIÓN PARA LIQUIDACIONES, INDEMNIZACIONES O INCAPACIDADES MENORES	4.00%
3	COSTOS INDIRECTOS	68,63%
3,1	NÓMINA ADMINISTRATIVA (BACKOFFICE)	15,00%
3,2	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	6,00%
3,3	EQUIPOS, LICENCIAS Y DEPRECIACIÓN	5,00%
3,4	IMPUESTOS Y CARGAS FINANCIERAS	6,00%
3,5	SEGUROS Y PÓLIZAS	3,00%
3,6	INSUMOS DE OFICINA	3,00%
3,7	CAPACITACIÓN Y BIENESTAR	2,00%
3,8	ESTAMPILLAS	24,63%
3,9	VARIOS	4,00%
4	SUBTOTAL (1+2+3)	209,96%
5	UTILIDAD	10,00%
FACTOR MULTIPLICADOR (%) (1+2+3+4+5)		219,96%
TOTAL FACTOR MULTIPLICADOR (DECIMAL)		220,00%

(***) En consecuencia el proponente no podrá superar dicho factor multiplicador dentro de su propuesta económica.

DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y ESTUDIOS TÉCNICOS:

El componente del presupuesto oficial comprende los costos directos operacionales necesarios para el desarrollo de los diseños y estudios especializados, discriminados en el Ítem 2:

- Estudios Geotécnicos (incluyendo ensayos de corte directo, consolidación, CBR, granulometría, límites de Atterberg, densidad y validación de capacidad portante): 1 estudio completo con un valor total de \$8.112.518 COP.
- Estudios Hidrológicos e Hidráulicos (incluyendo ensayos de campo CPT y Downhole, análisis de sedimentos, modelamiento HEC-RAS, cálculo de socavación y determinación de caudales máximos): 1 estudio completo con un valor total de \$11.914.553 COP.
- Vehículo de transporte (5 pasajeros, incluye conductor y combustible): Dedicación de 0.25 por un plazo de 2 meses, con un valor total de \$4.205.263 COP.

CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL E IVA:

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-CM-F-03.
		Versión	03
		Fecha	26/06/2026
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 27 de 30	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	S.G.C	
	ESTUDIOS DEL SECTOR – CONSULTORÍA		

De esta forma se estimó que el presupuesto para el presente proceso que se proyecta contratar tiene un valor de **CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$188.863.941,00)** INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES, Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS. (Incluye IVA, 4*1000 e impuestos locales y nacionales y sus prorrogas, así como todos los costos y utilidades que se generen, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal).

Item	Descripción	Unidad	Cant.	Valor unitario	Factor multiplic.	Total dedicación	Plazo	Valor total
1.	Personal profesional y técnico							
1.1	Director de consultoría	Und	1	\$ 8.589.000	2,2	40,00%	2,0	\$ 15.116.640,00
1.2	Coordinador técnico	Und	1	\$ 7.659.000	2,2	100,00%	2,0	\$ 33.699.600,00
1.3	Especialista estructural	Und	1	\$ 7.659.000	2,2	30,00%	2,0	\$ 10.109.880,00
1.4	Especialista geotécnico	Und	1	\$ 7.659.000	2,2	30,00%	2,0	\$ 10.109.880,00
1.5	Especialista hidraulico	Und	1	\$ 7.659.000	2,2	30,00%	2,0	\$ 10.109.880,00
1.6	Especialista en costos y presupuesto	Und	1	\$ 5.791.000	2,2	25,00%	2,0	\$ 6.370.100,00
1.7	Especialista ambiental, forestal y de fauna	Und	1	\$ 5.791.000	2,2	50,00%	2,0	\$ 12.740.200,00
1.8	Especialista social y sst	Und	1	\$ 5.791.000	2,2	20,00%	2,0	\$ 5.096.080,00
1.9	Topógrafo/ingeniero topografico	Und	1	\$ 3.736.000	2,2	22,50%	2,0	\$ 3.698.640,00
1.10	Cadenero	Und	2	\$ 2.316.000	2,2	20,00%	2,0	\$ 4.076.160,00
1.11	Abogado especialista	Und	1	\$ 7.659.000	2,2	50,00%	2,0	\$ 16.849.800,00
1.12	Radicación y seguimiento tramites, permisos y autorizaciones	Glo	1	\$ 6.500.000	1	100,00%		\$ 6.500.000,00
						total		\$ 134.476.860,00
Item	Descripción	Unidad	Cant.	Valor unitario	Factor multiplic.	Total dedicacion	Plazo	Valor total
2	Costos de operación							
2.1.	Estudios geotécnicos que incluye: ensayos de corte directo, consolidación, cbr, granulometría, límites de atterberg, densidad y validación de capacidad portante	Estudio completo	1	\$ 8.112.518	1	50,00%	2,0	\$ 8.112.518,00
2.2.	Estudios hidrológicos e hidráulicos que incluye: ensayos de campo cpt y downhole, análisis de sedimentos, modelamiento hec-ras, cálculo de socavación y determinación de caudales máximos	Estudio completo	1	\$ 11.914.553	1	50,00%	2,0	\$ 11.914.553,00
2.3.	Vehiculo de transporte (5) pasajeros, incluye conductor y combustible.	Mes	1	\$ 8.410.526	1	25,00%	2,0	\$ 4.205.263,00

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-CM-F-03.
		Versión	03
		Fecha	26/06/2026
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 28 de 30	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	S.G.C	
	ESTUDIOS DEL SECTOR – CONSULTORÍA		

						total		\$ 24.232.334,00
	Sub total (costos directos) personal tecnico +costos operación							\$ 158.709.194,00
	Impuesto al valor agregado (iva) 19% costos directos							\$ 30.154.747,00
	Valor total							\$ 188.863.941,00

ANÁLISIS DE ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN)

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacifico	Chile	SI	NO	SI	NO
	México	NO	NO	SI	NO
	Perú	SI	NO	SI	NO
Canadá		NO	NO	N/A	NO
Chile		SI	NO	SI	NO
Corea		NO	NO	N/A	NO
Costa Rica		SI	NO	SI	NO
Estados Unidos		NO	NO	N/A	NO
Estados AELC		SI	NO	SI	NO
México		NO	NO	N/A	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	SI	NO
	Guatemala	SI	NO	SI	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	SI	NO
Israel		N/A	N/A	N/A	N/A
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	N/A	SI

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

ANÁLISIS PARA DETERMINAR CRITERIOS DIFERENCIALES, PUNTAJES ADICIONALES Y OTROS (DOCUMENTOS TIPO DE CONSULTORÍA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE)

De conformidad con lo ordenado por la Ley 2022 de 2020, el presente proceso de selección se regirá íntegra e inmodificablemente por los Documentos Tipo para Consultoría de Infraestructura de Transporte adoptados por la ANCP-CCE. En estricto cumplimiento del Capítulo 7 de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector V3, a continuación se valida la procedencia y el impacto de los criterios diferenciales, puntajes y factores de inclusión social preestablecidos en el Pliego Tipo, contrastándolos con las características de la oferta identificada.

Criterios diferenciales y puntajes adicionales para MiPymes y Empresas de Mujeres (Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021)

El análisis de la oferta georreferenciada evidenció que el mercado de servicios de consultoría e ingeniería en la región Bogotá-Cundinamarca está compuesto en más de un 90% por micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes). Este comportamiento demográfico del sector garantiza que la aplicación de los criterios habilitantes diferenciales (menor exigencia en indicadores financieros o de experiencia específica estipulados en el Pliego Tipo) y el otorgamiento del puntaje adicional por ostentar la calidad de MiPyme o Empresa de Mujeres, no limitarán la pluralidad de oferentes. Por el contrario, estas medidas de acción afirmativa resultan idóneas y proporcionales para incentivar la participación del tejido empresarial local, asegurando que las reglas del Documento Tipo generen un impacto positivo real en el mercado objetivo, conforme a los lineamientos del Decreto 1082 de 2015.

Promoción de la Industria Nacional (Ley 816 de 2003)

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-CM-F-03.
		Versión	03
		Fecha	26/06/2026
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 29 de 30	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	S.G.C	
	ESTUDIOS DEL SECTOR – CONSULTORÍA		

El objeto de la contratación, enfocado en el diseño estructural e hidráulico del puente peatonal, corresponde a servicios profesionales de ingeniería altamente desarrollados en el país. El análisis del sector confirma la suficiencia de profesionales colombianos colegiados y firmas de consultoría nacionales con capacidad para ejecutar el 100% de las actividades descritas en el Anexo Técnico. En consecuencia, es plenamente viable y obligatorio aplicar la asignación del puntaje para la Promoción de la Industria Nacional contenido en la Matriz de Evaluación del Pliego Tipo. Se otorgará el máximo puntaje en este factor a los proponentes que oferten servicios de origen nacional o vinculen el porcentaje mínimo de personal colombiano exigido en la normatividad vigente, sin que esto represente un riesgo de declaratoria de desierta.

Consideraciones ambientales y sociales (Ley 361 de 1997)
Aunque la rigidez del Documento Tipo restringe la creación de puntajes ambientales ad-hoc, el pliego de condiciones dará estricta aplicación a los factores de desempate y asignación de puntajes por vinculación de personas con discapacidad certificada por el Ministerio de Trabajo, en observancia de la Ley 361 de 1997. El análisis del mercado laboral técnico demuestra que el sector de la ingeniería cuenta con personal administrativo, dibujantes y analistas que pueden ejercer sus funciones con diversos tipos de discapacidad, garantizando que el incentivo promueva la igualdad material.

Adicionalmente, desde la perspectiva de las compras públicas sostenibles, el Anexo Técnico obligará al consultor a aplicar criterios de resiliencia climática y normatividad ambiental (Decreto 1076 de 2015) en la modelación hidrológica del Río Teusacá y en las alternativas de diseño de la superestructura, asegurando una infraestructura con bajo impacto en la ronda hídrica.

Inserción laboral de jóvenes (Ley 2119 de 2021) y población vulnerable

Para dar cumplimiento a la Ley 2119 de 2021, la Entidad Estatal, dentro de las obligaciones específicas de la minuta del contrato derivada del Pliego Tipo, incluirá la obligación expresa de promover la vinculación de jóvenes entre los 18 y 28 años. El perfilamiento de los cargos requeridos para el presupuesto oficial (ej. cadeneros, auxiliares de topografía, analistas junior) confirma que existen perfiles idóneos dentro del proyecto que no requieren experiencia previa prolongada, facilitando el primer empleo. Asimismo, se instará al contratista a priorizar la contratación de mano de obra no calificada local, sujetos de especial protección constitucional y/o población de la Vereda El Salitre, garantizando una derrama económica directa en la comunidad afectada.

CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS

Con base en el análisis integral desarrollado en las fases previas, se establecen las siguientes determinaciones que blindan y sustentan la planeación del proceso de selección:

- **Precios de Referencia y Presupuesto Oficial:** El presupuesto oficial se consolida en \$188.863.941,00 COP, fundamentado técnica y económicamente mediante la utilización de un marco metodológico estructurado y coherente que utiliza precios del mercado actualizados, como son los definidos por el IDU vigentes para el segundo semestre del 2026, para sus proceso de contratación.
- **Pluralidad y Caracterización de Oferentes:** Los datos estadísticos y registrales ratifican la existencia de un mercado amplio en la región Bogotá-Cundinamarca (concentrando más del 46% de las firmas de consultoría e ingeniería a nivel nacional). Esto garantiza la concurrencia de oferentes idóneos con capacidad técnica, operativa y disponibilidad de recursos especializados para ejecutar la consultoría en condiciones óptimas.
- **Capacidad Financiera y Requisitos Habilitantes:** Los indicadores requeridos se alinean íntegramente con los Documentos Tipo de Colombia Compra Eficiente y la normatividad aplicable. Se avalan reglas objetivas que mitigan los riesgos de incumplimiento financiero sin imponer barreras restrictivas que coarten la libre concurrencia ni la participación de las Mipymes del sector.
- **Modalidad y Fundamento de Selección:** Conforme a la naturaleza del servicio y al mandato de la Ley 1150 de 2007, el proceso se estructurará bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto. Esto garantiza una selección objetiva enfocada primordialmente en la calidad y experticia técnica del equipo de trabajo, dando estricto cumplimiento a las exigencias de planeación y a las directrices derivadas de la Sentencia T-348 de 2016 para la vereda El Salitre.
- **Aplicación de Criterios Diferenciales e Inclusión Social:** Se concluye que la implementación de los criterios diferenciales, puntajes adicionales para MiPymes, empresas de mujeres, industria nacional y fomento a la población vulnerable –establecidos taxativamente en los Documentos Tipo

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-CM-F-03.
		Versión	03
		Fecha	26/06/2026
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 30 de 30	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	S.G.C	
	ESTUDIOS DEL SECTOR – CONSULTORÍA		

aplicables— son plenamente viables y proporcionales frente a la capacidad de la oferta regional. Estas medidas garantizan la concurrencia, la selección objetiva y el estricto cumplimiento de las políticas públicas de inclusión (Leyes 2069 de 2020, 816 de 2003, 361 de 1997 y 2119 de 2021)."

Firma autorizada:



Arq. JAVIER HERNANDO MUÑOZ REYES
Secretario de Planeación

Elaboró: Juan Felipe Fuentes Sarmiento - Contratista Secretaría de Planeación

Revisó y Ajustó: Iván Camilo Alarcón Luna - Contratista Secretaría de Planeación

Aprobó: Arq. Javier Hernando Muñoz Reyes - Secretario de Planeación

